



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN
GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

**Plan Estratégico de Concertación Ciudadana para prevenir los
Conflictos Sociales en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE
DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

AUTOR:

Pulecio Montalvo, Nicolas Ernesto ORCID: 0000-0003-4846-8924

ASESOR:

Dr. Mendiburu Rojas, Augusto Franklin ORCID: 0000-0002-2650-216X

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

PIURA — PERÚ

2021

Dedicatoria

La realización de este trabajo de investigación va dedicado a mis padres por su amor y apoyo permanente para motivarme en cumplir mis aspiraciones.

A mi esposa e hijos por ser mi razón diaria por esforzarme en ser un mejor esposo, padre, ciudadano y profesional.

Con afecto,

Nicolás

Agradecimiento

Agradezco a Dios por bendecirme con la vida, la salud, mi trabajo y los conocimientos adquiridos cotidianamente.

A mis padres por su amor infinito.

A mi esposa y mis hijos por impulsarme a seguir adelante.

A mis catedráticos de la Universidad César Vallejo por sus conocimientos impartidos.

Índice de Contenidos

	Pág.
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice de Tablas	v
Índice de Figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	25
3.1 Tipo y diseño de investigación	25
3.2 Variables y Operacionalización	25
3.3 Población, muestra y muestreo	26
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	27
3.5 Procedimientos	27
3.6 Método de análisis de datos	27
3.7 Aspectos Éticos	28
IV. RESULTADOS	29
V. DISCUSIÓN	44
VI. CONCLUSIONES	48
VII. RECOMENDACIONES	49
VIII. PROPUESTA	50
REFERENCIA	61
ANEXOS	70

Índice de Tablas

Tabla 01	Concertación: tipología de experiencias.	14
Tabla 02	Tipos de conflictos sociales	18
Tabla 03	Los reglamentos en materia de concertación ciudadana están regulando este accionar	29
Tabla 04	Las organizaciones sociales están siendo tomadas en cuenta dentro de los planes de concertación ciudadana	30
Tabla 05	El plan de concertación ciudadana está brindando a las autoridades locales a realizar vigilancia ciudadana	31
Tabla 06	El vandalismo está mostrando la ausencia del estado por resolver los conflictos sociales	31
Tabla 07	Los conflictos sociales se están generando por una política de reducidas oportunidades a las poblaciones	31
Tabla 08	Las violaciones a los derechos humanos están acrecentando los conflictos sociales de la población	31
Tabla 09	Plan Estratégico de Concertación Ciudadana vs La Violencia de género familiar (cruzada)	31
Tabla 10	Dimensión Base Legal vs La Violencia de género familiar (cruzada)	31
Tabla 11	Dimensión Actores vs La Violencia de género familiar (cruzada)	31
Tabla 12	Dimensión Vigilancia vs La Violencia de género familiar (cruzada)	31
Tabla 13	Pruebas de normalidad	31
Tabla 14	Correlación entre las variables Plan Estratégico de Concertación Ciudadana y La Violencia de género familiar en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020	31
Tabla 15	Correlación entre la Dimensión Base Legal y la Variable La Violencia de género familiar en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020	31
Tabla 16	Correlación entre la Dimensión Actores y la variable La Violencia de género familiar en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020	31

Índice de Figuras

Figura 01	Los reglamentos en materia de concertación ciudadana están regulando este accionar	27
Figura 02	Las organizaciones sociales están siendo tomadas en cuenta dentro de los planes de concertación ciudadana	28
Figura 03	El plan de concertación ciudadana está brindando a las autoridades locales a realizar vigilancia ciudadana	29
Figura 04	El vandalismo está mostrando la ausencia del estado por resolver los conflictos sociales	30
Figura 05	Los conflictos sociales se están generando por una política de reducidas oportunidades a las poblaciones	31
Figura 06	Las violaciones a los derechos humanos están acrecentando los conflictos sociales de la población	32
Figura 07	Distribución de frecuencias y porcentajes de las variables Plan Estratégico de Concertación Ciudadana frente a La Violencia de género familiar en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020	32
Figura 08	Distribución de frecuencias y porcentajes de la Dimensión Base Legal frente a la variable La Violencia de género familiar en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020	32
Figura 09	Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión Actores frente a la variable La Violencia de género familiar en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020	32
Figura 10	Distribución de frecuencias y porcentajes de La Vigilancia ciudadana frente a la variable La Violencia de género familiar en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020	32

Resumen

El presente trabajo de investigación abordó la temática referida a los conflictos sociales en el Ecuador, situación que muchas veces desborda del control de las partes intervinientes y las formas reactivas, tanto el estado como de la población en su conjunto, este trabajo tuvo como objetivo Proponer un plan estratégico de concertación ciudadana con el fin prevenir los conflictos sociales que se dan en la ciudad de Guayaquil. La metodología tuvo un propósito como Aplicado, enfoque mixto y un alcance Descriptivo y Explicativo (propositivo), donde el diseño fue no experimental de corte transversal, se obtuvo una muestra de 384 personas residentes en Guayaquil que se encuentran en el rango de edad de 18 años a más. Los resultados mostraron que los reglamentos en materia de concertación ciudadana no están regulando este accionar de la forma que se espera, respecto al punto sobre si las organizaciones sociales son tomadas en cuenta, se muestra que hay una postura incierta, y que justamente la participación de las autoridades a través de vigilancia ciudadana viene teniendo una respuesta positiva. Asimismo, nos muestra que el vandalismo crece y que el estado poco está haciendo, y además que estos conflictos no se generan por una política de escasas oportunidades a la población y que las violaciones a los derechos humanos se acrecientan. Se concluye que un Plan Estratégico de Concertación Ciudadana ayuda a prevenir los Conflictos Sociales en la ciudad de Guayaquil, y que de acuerdo con la opinión de especialistas sobre esta propuesta, arrojaron un Coeficiente de validez de contenido es 0.916 por lo que se recomienda la pertinencia de implementar y aplicar el programa.

Palabras Clave: Plan estratégico, concertación ciudadana, conflictos, sociedad, conflictos sociales.

Abstract

The present research work addressed the subject related to social conflicts in Ecuador, a situation that often goes beyond the control of the intervening parties and the reactive forms, both the state and the population as a whole, this work aimed to Propose a strategic plan for citizen consultation in order to prevent social conflicts that occur in the city of Guayaquil. The methodology had a purpose such as Applied, mixed approach and a Descriptive and Explanatory scope (propositional), where the design was non-experimental, cross-sectional, a sample of 384 people residing in Guayaquil who are in the age range of 18 was obtained. years to more. The results showed that the regulations on citizen consultation are not regulating this action in the way that is expected, regarding the point about whether social organizations are taken into account, it is shown that there is an uncertain position, and that precisely the participation of the authorities through citizen surveillance has been having a positive response. Likewise, it shows us that vandalism is growing and that the state is doing little, and also that these conflicts are not generated by a policy of scarce opportunities for the population and that human rights violations are increasing. It is concluded that a Strategic Plan for Citizen Agreement helps to prevent Social Conflicts in the city of Guayaquil, and that according to the opinion of specialists on this proposal, they yielded a Coefficient of content validity is 0.916, so the relevance is recommended. to implement and apply the program.

Keywords: Strategic plan, citizen agreement, conflicts, society, social conflicts

I. INTRODUCCIÓN.

Coll (2020) nos expresa que el conflicto social, según lo definido por Organización de Naciones Unidas (ONU), que es la ausencia de “acuerdo entre dos o más personas”. Y que sí tal falta de acuerdo subsiste en el tiempo, causando afectación a un grupo grande de personas, tal situación les generaría efectos negativos. El conflicto social, también, puede conllevar consigo signos de violencia, siendo que este tipo de conflictos, de manera similar a los conflictos bélicos, tienen efectos en una determinada colectividad. Un conflicto se considera como social cuando éste afecta a un grupo grande de la población, a quienes les genera situaciones desagradables que son el producto del malestar generado. Estos conflictos, que se van desarrollando dan pie a generar “las teorías del conflicto social”, las mismas que promueven, la necesidad de una presencia estatal que, en primer lugar, enmiende tal situación, pero que a la vez, logre una real integración social. (párr.1-4)

La BBC News Mundo (2019), en su edición en las que informa sobre las protestas en Ecuador, generadas luego que el presidente Lenín Moreno tomó medidas de austeridad, han culminado en un caos político. Los grupos organizados por parte de la población indígena encabezaron marchas por la eliminación a la política subsidiaria del combustible y de varios otros productos. Por tales distribuidos fue decretado el estado de excepción por parte del presidente Lenín Moreno. (párr. 1-3)

Mundo La República (2019), en una de sus ediciones nos dice: “Llegaron a un acuerdo”. El domingo 13 de octubre los líderes indígenas y el Gobierno de Ecuador y, confluyeron en una reunión de acuerdos en pos de lograr la pacificación frente a la crisis desatada y se acordó en la misma, la derogación del Decreto 883, el que suprimía los subsidios de los combustibles y acordando además que se elaboraría una nueva ley. El Presidente Moreno propuso a la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) se establezcan comisiones para elaborar la ley que reemplace al

Decreto derogado, siendo esta petición realizada al inicio de la reunión, alrededor de 6 de la tarde. (párr.1-5)

Ospina (2019), comenta que la derogación del subsidio a los combustibles fue la mejor medida, tanto por el monto del ahorro fiscal, pero más aún por la impacto y reacción que se generó. La disposición tomada por el gobierno fue considerada como irreflexiva, injusta para la sociedad y sin preparación alguna. El gobierno no esperó que después de negociar y establecer el incremento de fletes y pasajes con los principales gremios de transportistas, tendría un rechazo popular inesperada magnitud, surgida bajo la Dirección de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). párr. 5)

GkillCity (2019) en su artículo detalla que luego de tiempo angustiante de receso que duró aproximadamente 2 horas, el mandatario y sus ministros, así como los representantes líderes indígenas alcanzaron un acuerdo. Peral Arnaud, representante de la ONU en el país así como la iglesia católica, expresaron la intención de conformar mesas de diálogo entre las partes: estado – pueblo, dichos acuerdos resultantes mostraron la predisposición de una y otra parte, quienes lamentaron que las protestas y la represión desbordaran durante las manifestaciones, ya que se tenían cerca de 100 desaparecidos en todo el país y 10 asesinados, pese a que por mucho tiempo se intentó iniciar las negociaciones, motivo por el que insistió en la renuncia el Ministro de Defensa y de la Ministra de Gobierno y (párr. 1-4)

Los hechos descritos dejaron preguntas sobre, ¿Cómo debe actuar el estado para prevenir los conflictos sociales? ¿De qué forma se puede concientizar a la población de que ciertas medidas de ajustes son necesarias?, ¿Cómo lograr diálogos que permitan formas sinergias entre la población y las autoridades? Con todas estas preguntas se ha **formulado el problema** de investigación que consiste en ¿Cómo prevenir los conflictos sociales en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, 2020? Esta situación emergente que se presenta para estudiarla, se **justifica** considerando que la temática de los

conflictos sociales viene teniendo un creciente impacto en la colectividad ecuatoriana, frente a ello, es que se desea conocer cuáles son las causas que los originan para poder plantear formas o dinámicas que nos permitan abordarlos a tiempo y de esa manera minimizar las consecuencias que suelen generar este tipo de acciones. En este sentido, la justificación se hace desde una **justificación teórica**, a través de la cual se plantea un conjunto de acciones orientadas a conocer con mayor nivel de objetividad este problema, basándonos en el conocimiento existente, el mismo que debe hacerse fuerte con el aporte que esta investigación genere y que pueda servir de base para otras investigaciones. En cuanto a la **justificación práctica**, su respaldo en lineamientos que permitan aplicar de manera directa enfoques referidos a la problemática actual y coyuntural, aplicación que contribuirá a brindar soluciones pragmáticas, así evidenciar que ciertas dinámicas también hayan sido usadas en otros espacios y tiempos, pero que al final tributan en la paz y armonía de los involucrados y finalmente se **justifica en lo social**, creemos que esta investigación contribuirá a generar mejores condiciones de vida, tomando como base el diálogo, la concertación, la tolerancia y la decisión de las partes de encontrar soluciones que conlleven a tener un mejor status de vida en el cual se viva en la armonía que requerimos. Esto nos permite plantear como **Objetivo general**: Proponer un plan estratégico de concertación ciudadana para prevenir los conflictos sociales en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020", teniendo además como objetivos **específicos**: 1.- Diagnosticar el estado actual de los conflictos sociales en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020" 2.- Identificar los factores influyentes en los conflictos sociales en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020 3.- Diseñar plan estratégico de concertación ciudadana para prevenir los conflictos sociales la ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020 y 4.- Estimar los resultados que generará la implementación de plan estratégico de concertación ciudadana en los conflictos sociales en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020. Esto nos permite esbozar como **Hipótesis** que la implementación de un plan estratégico de concertación ciudadana prevendría los conflictos sociales en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020

II. MARCO TEÓRICO.

Zúñiga et al. (2020) muestran como resultado que la elaboración de un Plan de Formación Ciudadana que no contiene acompañamientos destinado a velar por el cumplimiento de educar y capacitar a la gente, solo se volverá un plan sin el sustento necesario que lo respalde y por lo cual solo se buscaran responsables de ese documento que genera vacíos al entendimiento de las partes en conflictos, por último, el Plan de Formación Ciudadana se construye principalmente para dar cumplimiento a la vigente normativa ministerial. (p. 135)

Camejo (2017). Nos dice que, en el campo de la Concertación Social, las investigaciones, nos muestran que la sociedad y sus relaciones laborales en el siglo XXI deben considerar el reposicionamiento de acciones emergentes en la implementación de un proceso donde los actores participantes, considerando su posición divergente y conservando su independencia, tratan de buscar una alianza de edificación democrática. Concluyendo que la práctica de la concertación combinada con políticas de diálogo – consenso, incentivan relaciones laborales para que la sociedad venezolana extienda la estabilidad democrática. (p. 59)

Castañeda (2016). menciona que la reforma institucional y sus procesos en el país, se deben desarrollar con la finalidad de lograr una mayor descentralización, debiendo estos contar con dos dimensiones: la descentralización política en el componente de participación ciudadana, por lo cual se hace necesario regular a través de los documentos correspondientes que vayan más lejos que solo participar procesos electorales convocados y en la descentralización político-administrativa en la estructura territorial y. (p. 125)

Vásquez-Caicedo (2017). Nos dice que se debe trasladar el mensaje que todos los seres humanos que deben actuar responsablemente, indicando en el mensaje de la no importancia del tamaño de la decisión, la misma que puede ser grande o pequeña, sino en el impacto ésta produzca, por lo que basta con el hecho de tomar conciencia en cada una de las decisiones que se

tomen, para asegurar que se genere una adecuada conducta y se tenga conciencia al instante de tener que tomar una decisión de mayor importancia. (pp. 63)

Villasana y Álvarez (2019) quienes manifiestan que la aproximación clara y visible permite que los actores que forman parte de los colectivos sociales, tengan la representatividad que corresponda y no que estén desarticulado de ellas. Precisan que se hace imperante que se reconozca la participación de aquellos que aún no se encuentran afiliados y generarles un espacio para expresarse, teniendo el apoyo colectivo y evitar el control hegemónico de ciertos pseudo dirigentes, todo ello dentro del enfoque de la nueva postura sindical chilena. (p. 44)

Cuervo (2017). su propuesta, se concentra en la educación básica, la misma que debe incluir un giro comprensivo considerando la forma de cómo es que se concibe la construcción de la paz, debiendo insistir en la imperiosa necesidad de superar la etapa básica primaria. (p. 39)

Nieman (2016). Nos dice que la defectuosa técnica legislativa ha comenzado a ser corregida por los tribunales de justicia, que, alineados con la doctrina, han establecido los requisitos para que la entidades no gubernamentales o juntas vecinales tengan acceso a los procedimientos ambientales mediante la emisión de las regulaciones correspondientes. (p. 227)

Toro y Motta (2017) refieren que se puede visualizar las virtudes generadas en la recolección de información base, sirven además para brindar a parte del apoyo a la policía, el delineamiento de la proyectadas políticas públicas y elaborar espacios confiables y creíbles institucionalmente a nivel local, después de una situación conflictiva en Colombia. (p. 24)

Piernas (2019). Con esta finalidad se analizan las disposiciones más importantes del acuerdo de retirada, que fue de conocimiento público el 14 de noviembre de 2018, así como también el estado en que quedarían los mencionados derechos en una escenario contextual en el que no tengo un acuerdo final. (p. 261)

Lazreg (2018) en esta publicación, se verifica la creación de una red transnacional alrededor de los conceptos referidos a seguridad ciudadana que ha comenzado a ser transmitido a toda América la cual aparece en los noventa, realizando un análisis sociométrico de red, basándose en datos estructurados tomados de foros, teniendo en cuenta que dichos conceptos inician implementándose en redes sociales y la compartición de las ideas. Contando con este trabajo de base, que se realizó de manera empírica y exploratorio, se podrían plantear futuros indicios de investigaciones. (p. 29)

García-Espín, Ganuza y De Marco (2017). La investigación se fundamenta en 16 grupos de discusión generados desde el 2011 hasta el 2013, identificando cuatro grandes visiones entre los actores que participaron: los que quieren un sistema de deliberación complejo para implementar la participación ciudadana, los que desean que se lleven a cabo referendos y canales expresivos, los que conciben que es una reforma que no se puede alcanzar, y los que se oponen y no les gusta este tipo de proceso. (p. 45)

Lynch, Kupper y Broerse (2018). Las prioridades eran coherentes con las áreas de importancia de la política de investigación actual de la UE (por ejemplo, reducir el embalaje, estimular el reciclaje), y además, los ciudadanos propusieron diversas formas nuevas de fortalecer la gestión de residuos (por ejemplo, innovaciones para mejorar la conveniencia en la gestión de residuos domésticos). Argumentamos que la participación ciudadana en la implantación de la agenda de I + D de la CE en toda la UE es factible y conduce a una entrada significativa. Sin embargo, para darle sentido a esta entrada, es esencial tener en cuenta las diferencias contextuales en cuenta. Se dan varias recomendaciones para futuras actividades de establecimiento de la agenda a nivel de la UE. (p. 80)

Butcher y Pronckuté (2019) nos muestran que proporcionar información básica sobre las consultas ciudadanas europeas, evaluará su potencial y ofrecerá recomendaciones electrónicas sobre cómo los responsables políticos pueden garantizar que este nuevo instrumento se utilice de forma eficaz. (p. 80)

Cilibiu (2018). El acceso libre e irrestricto de la persona a cualquier información de interés público es uno de los principios fundamentales de la manera en que se relacionan las autoridades y las personas, de acuerdo con la Constitución rumana y con los documentos ratificados internacionalmente por el Parlamento rumano. (p. 33)

Smalec y Wanagos (2018). El objetivo principal del artículo es, por tanto, atraer la atención de la importancia que significa las consultas sociales, no solo obligatorias, en la gestión de la unidad de gobierno local. El artículo utilizó principalmente el método de investigación documental en forma de análisis de la literatura del tema, informes de la industria y explotación de recursos en línea, así como estudios de casos. (p. 366)

Saab et al. (2018) expresan que los gestores públicos deben buscar mecanismos de participación que promuevan una participación pública más inclusiva y culturalista. Las limitaciones principales son la subjetividad inherente a la clasificación de las “voces” en la Teoría Cultural Douglasiana, el pequeño número de contribuciones analizadas y la ausencia de algunos datos inéditos. El análisis contribuye a la literatura apoyando algunas y rechazando otras proposiciones de la Teoría Cultural Douglasiana, además de indicar un posible potencial de esta teoría a través de la administración pública en la evaluación de los mecanismos de participación social. (p. 796)

Lévesque et al. (2018). Los resultados resaltan la importancia del diálogo institucionalizado entre gerentes y representantes de los trabajadores, de la diseminación de capacidades a través de estructuras de coordinación multinivel y, lo más importante, de sus complementariedades en varios niveles. (p. 215)

Holzmann (2016). Los resultados sugieren que las BSSA investigadas funcionan y, en general, ofrecen un rendimiento razonablemente bueno en la ventilación individual. Los resultados sobre igualdad fiscal se ven empañados por diferencias empíricas y conceptuales. La eficacia burocrática se beneficiaría de los cambios de experiencias basados en el uso de las Tics desde ambos linderos, cuando estos estuvieran disponibles. (p. 1)

Charry (2020). La información analizada establece que las movilizaciones ciudadanas a favor de lograr un alianza de paz definitiva, en octubre y noviembre de 2016, tuvieron una posición mediática más favorable y visible, y al mismo tiempo, fueron más efectivas o legítimas que los otros ciclos de insurrección vividos cuando se logró una negociación adecuada. Este artículo aporta evidencias que visualizan el impacto mediático de las movilizaciones en el proceso de mención de la opinión pública alrededor de los acuerdos de paz en Colombia. (p. 59)

Sommer et al. (2021). Debido a que los expertos generalmente subestimaron la importancia de los resultados para los ciudadanos y su participación en los paneles de directrices para los servicios preventivos es importante. (p. 57)

Murillo, Barrer y Campos (2020). Aplica una encuesta estructurada y realiza el análisis utilizando el método descriptivo bivariado, concluyendo que el 70% de los que participaron en las encuestas dicen estar de acuerdo en la pérdida de atracción del corredor. También esta tendencia recibió el respaldo por los resultados obtenidos de las variables independientes estudiadas y analizadas con Marco de las Cuatro Aes. (p. 79)

Durán y Ribeiro (2019). Nos dice que la escuela se puede entender como un aparato de ciudadanía que presume una especie de brecha entre el ciudadano que no está formado y aquel que sí lo está y que esta brecha se sostiene en la percepción de conseguir una igualdad como objetivo. Según esta forma de pensar la ciudadanía, los menores no son iguales a los individuos ya educados. En el mejor escenario, la ciudadanía que forma la escuela es, al menos en sus principios, no completa, por culminar y debe ser formada. (p. 199)

Pinilla y Páramo (2020). Los resultados detallaron que el optar por la decisión CUR depende, en mayor grado, de la probabilidad y de la magnitud del beneficio de obtener una reciprocidad, y, en menor grado, de la nobleza del tipo de CUR involucrado en la realidad y discute los resultados obtenidos en función de los alcances que implican para el involucramiento de la ciudadana. (p. 104).

Albrieu y Palazzo (2020). El resultado principal del estudio realizado es una base datos con distintos indicadores de conflictos menores que se relacionan con el usufructo de los recursos naturales irrenovables y su alcance mediático en los cuatro países. (p. 29)

Pinto (2017). Los principales círculos políticos han capturaron al Estado y que desde donde se promueven e impulsan medidas que favorecen a los grupos económicos que se tomaron como suyos de nuestros países, no reconociendo los reclamos y demandas de clase trabajadora. (pp. 2-3)

Pascual (2018). El objetivo de esta publicación es realizar una reflexión crítica sobre la producción teórica referida al conflicto social, para desde esta arista dar inicio a un proceso de explicación y aproximación alternativo, que tomando como partida el carácter dialéctico del proceso social procure interpretar los conflictos y del nacimiento de distintas organizaciones y movimientos sociales en correspondencia con la forma de acumulación, en el cual emergen y se gestan primordialmente como una expresión de un proceso histórico que se debe interpretar con las dimensiones y dinámicas de los procedimientos utilizados para la apropiación de bienes comunes y de elaboración de la dinámica socio-política. (p. 1)

Barone (2019). Nos dice que el proceso, presentó avances, pero también dificultades ya que no se llegó a consensos políticos, con los diferentes sectores de la población así como empresas, organizaciones gubernamentales, y demás, hasta llegar incluso a suspender el desarrollo de las investigaciones de la Evaluación del Impacto Ambiental planificado en el proyecto. (p. 39)

Albornoz-Arias et al. (2019). Entre los hallazgos se destaca las múltiples interacciones entre los ciudadanos y el Estado, pero con la inexistencia de una vía de resolución de asuntos fundamentales en el espacio territorial y lo que origina la persistencia de poca continuidad de posibilidades de generar un pacto social ante los conflictos que se generen en el citado contexto fronterizo. (p. 403)

Covarrubias (2018). el artículo se fundamenta en el marco teórico de empoderamiento que está propuesto por Kabeer (1999) y los tres tipos de poder sugeridos por Gaventa (2011), quien toma las tres dimensiones de poder propuestas por Lukes (2005). Esto porque las normas sociales son un factor primordial del poder de los miembros que componen el hogar, y gestionan su influencia a través de varios conductos y utiliza el marco conceptual que propone, para analizar las distintas formas en que ellas influyen en el poder que tiene cada uno de los miembros del hogar. (p. 141)

Cioartă (2020). El modelo/instrumento de Thomas-Kilmann (TKI) se ha utilizado ampliamente en las últimas décadas dentro de las ciencias sociales como una verdadera herramienta sobre cómo lidiar con situaciones conflictivas, pero no se ha utilizado en el trabajo social. Por lo tanto, el artículo sirve como discusión inicial para futuros estudios empíricos y consideraciones teóricas. (p. 57).

Assusa, Freyre y Merino (2019). Emplea una metodología mixta para un procesamiento estadístico con varias dimensiones y al análisis cualitativo de entrevistas de profundidad referida a familias que se desarrollan en las distintas ubicaciones del contexto social de Córdoba. (p. 1)

Gatica et al. (2017). En virtud de los resultados obtenidos, se expresa con exactitud el aporte de la psicología política al entendimiento de los dispositivos psicosociales que brindan la posibilidad de legitimar la desigualdad. (p. 179)

Al Majali y Alsrehan (2019). Nos muestra el estudio como resultado, que se determinó que los estudiantes con elevado índice de violencia doméstica presentan un nivel bajo de adaptación psicológica y social menor del 20%. (p. 199)

Emerson, Yang y Xu (2020). Nuestros resultados sugieren que adoptar los valores de las partes interesadas sirve como un escudo para proteger a la empresa de las consecuencias negativas asociadas con la evasión fiscal, y que las actitudes individuales pueden moldear las percepciones relativas a estos comportamientos. (p. 57)

Saenz (2019) refirió que para este propósito, se formula un marco que toma como base una detallada de la literatura y luego se prueba en dos empresas mineras en Perú. El marco resultante se puede utilizar en la industria minera para evaluar la gestión de conflictos sociales y crear estrategias para mejorar los resultados, sin embargo en los últimos tiempos esto ha generado acciones vandálicas por parte de grupos y personas que muchas veces no tienen ningún tipo de vinculación. (p. 690)

Dineva, Lu, y Breitsohl (2019). Recomendamos que las empresas de servicios financieros utilicen de manera preventiva sus comunidades en línea basadas en redes sociales para difundir información corporativa precisa en tiempos de crisis financiera. En particular, las empresas pueden elegir entre una serie de estrategias reactivas y proactivas para gestionar los conflictos sociales tras una crisis financiera. (p. 59)

Indra et al. (2019). Este artículo verificó que los altos grados de polarización de ingresos, fraccionamiento étnico y desigualdad de ingresos están asociados con la alta probabilidad de conflictos en las provincias de Indonesia. También encontró que factores socioeconómicos como la pobreza, el desempleo, la población y los recursos naturales, así como algunos tipos de gasto del gobierno local, están significativamente asociados con los conflictos. (p. 165)

Miguel-Velasco et al. (2019) manifiestan que el análisis a nivel estadístico que se llevó a cabo en las 17 ciudades analizadas nos dice los conflictos sociales se van incrementando, lo que promueve efectos nada favorables para el desarrollo y la actividad turística, las mismas que se presentan como situaciones que no permiten el desarrollo de la zona de conflicto, por lo que se recomienda implementar políticas públicas sociales de negociación que tomen como base la planeación para disminuir los efectos no deseables de los conflictos, y lograr de manera más efectiva el impacto territorial en el desarrollo de las ciudades estudiadas. (p. 108)

Shih (2019). Este artículo también arroja una luz importante sobre cómo la planificación centrada en las personas de China proporciona una estructura

discursiva poderosa que normaliza las prácticas de desarrollo territorial local altamente controvertidas al otorgarles legitimidad nacional y coherencia programática. (p. 293)

Jama y Katman (2019). El estudio explica las teorías de los conflictos sociales para dar una imagen comprensible de lo que realmente salió mal en Somalia. además, se discute cual fue el impacto de los actores del ámbito externo en la paz y la estabilidad. Lograr la estabilidad en Somalia no es una tarea fácil, por lo tanto, requiere esfuerzos tanto nacionales como internacionales para aliviar la situación y lograr una paz sostenible en el país. (p. 223)

Kenter et al. (2019). En este artículo, hemos considerado tensiones teóricas y prácticas clave en el floreciente campo de los valores sociales de la sostenibilidad. Estas tensiones se relacionan con importantes dimensiones de valores que caracterizan los lentes y meta-lentes epistémicos y procedimentales a través de los cuales las diferentes tradiciones conciben y perciben estos valores. (p. 1456)

Massa-Sánchez, Cisnes y Maldonado (2018). Los resultados principales muestran la presencia de conflictos sociales y la no conformidad de los ciudadanos, al no ser considerados en los procesos de toma de decisiones con lo cual evidencian una clara violación a sus derechos. (p. 119)

León (2019). Nos dice que, en el Perú los conflictos sociales son primordialmente de carácter socio- ambiental y tienen relación con el sector minero. Los resultados de la regresión econométrica con data de panel de control y del modelo de efectos fijos, nos indican la existencia de un círculo de factores sociopolíticos y económicos que influyen a que se gesten conflictos en las distintas regiones peruanas. Con la finalidad de entender y conocer con mayor detalle y precisión la formación de los conflictos sociales en el Perú, se propone ahondar la investigación sobre el papel de los sectores poblacionales ambientalistas y políticos, así como en el proceso de implementación de los conflictos regionales. Los resultados principales muestran la existencia de conflictos sociales por la inconformidad de los pobladores que no son involucrados en los procesos de toma de decisiones. (pp. 134 - 135)

Liu (2018). Concentrándome en la estructura de gobierno, la estrategia comercial y el desarrollo histórico, mi trabajo utiliza el análisis económico para explorar el surgimiento, el crecimiento y la caída del piaohua. (p. 197)

Guerrero-Valdebenito et al. (2018). Por último, se expresan y detallan los obstáculos y desafíos para instalar un modelo de gestión sustentable e integrado del agua en el país chileno. (p. 97)

Bases teóricas.

Variable Independiente: Plan estratégico de Concertación ciudadana

Hintze (2016) nos dice que la concertación puede impulsar al empoderamiento ciudadano, la inclusión social (su visibilidad y voz), y a forma de gestión mediante una gobernabilidad democrática (que fortalezca instituciones, generando un ambiente de confianza y asociatividad), así como una gestión de parte del Estado más eficiente, debido a que la población organizada es copartícipe de la toma de decisiones, asumiendo responsabilidades. (p. 7), igualmente Arnillas y Grey (2002), detalla que los Planes de Desarrollo Regional Concertados se realizan respaldados por lo manifiesto en la carta magna la misma que reconoce el presupuesto participativo y la participación concertada como dos instrumentos de gestión no centralizada del Estado, participación que también se contempla en la “Ley Orgánica de Bases de la descentralización” (p. 1)

De acuerdo con ECO (2016) la inversión debe contener un carácter orientador para asignar y ejecutar los recursos públicos y considera: Enfoques de desarrollo, orientado al desarrollo humano y sostenible, un diagnóstico completo del entorno (considerando el territorio, a nivel poblacional, temático, e institucional), una visión compartida de futuro, Objetivos, acciones estrategias y políticas públicas, así como ejes prioritarios de desarrollo, además proyectos o programas, metas e indicadores, así como un diseño de la Gestión del Plan de Desarrollo que considere las etapas de seguimiento y evaluación. (p. 3)

Por su parte Ballón (2003) expresa como características más resaltantes: i) Tiene una visión heterogenea del país, partiendo del enfoque general compartido, que pese a eso muestran visiones diferenciadas para el desarrollo y la participación , ii) que el vertebral de las mismas, previa a la participación ciudadana, esta planificación puede ser estratégico o de corto plazo, que se debe complementar con elaborar planes operativos que prioricen los proyectos, iii) Los actores primordiales en estas vivencias son los municipios (que en la mayoría de casos sólo se considera a los alcaldes), los sectores públicos "sociales" que se encuentran en la localidad, las organizaciones sociales modernas, con poder y las ONG, iv) La institucionalidad que resulte, aunque podría ser dispersa y débil, involucra instancias de deliberación y decisión y de ejecución netamente operativa (grupos "especializados" para las distintas temáticas y que llevan variados nombres) y v) Las vivencias, más saltantes se establecieron en localidades que contaban con una población mayor de 50 000 habitantes (lo que representa el 6% del total del país). (p. 18)

La Tipología según Ballón (2003) lo plantea de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 1. Concertación: tipología de experiencias

Por grupos involucrados	Por las funciones que cumplen	Por su temporalidad	Por su forma organizativa
Encargados de instituciones, personajes y organizaciones: la población es la beneficiaria de su acción.	Plataforma de negociación y formulación de alternativas.	Concertación para realizar acciones de manera específica.	Comités sectoriales. La participación y la concertación son miradas como un método.
Confluencia de instituciones y organizaciones sociales: la población interviene en las decisiones a través de ellas.	Plataforma para la ejecución de proyectos.	Concertación de largo plazo para concretar fines estratégicos.	Consejos y Mesas de desarrollo. Se tiene como proceso la participación y la concertación
Confluencia de organizaciones sociales, instituciones,	Mesas en las que formulan propuestas, planifican	Concertación reconocida institucionalmente.	Consejos y Mesas de desarrollo. Se tiene como proceso la

y ciudadanos: los ciudadanos intervienen sin restricción y con libertad en sus decisiones.	y gestionan proyectos y comparten agenda pública.		participación y la concertación
--	---	--	---------------------------------

Fuente: Participación y Concertación en el Perú.

http://www.propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/cd10_compl_eto.pdf

Dimensión 1: Bases Legales.

NeoAttack (2020) nos dice que las Bases legales son un conjunto de documentos con carácter oficial que son utilizados para poner al tanto previamente a dos partes involucradas en una promoción en línea: el participante y la marca. Son utilizadas para detallar los pormenores de tipo legal de un concurso, así mismo como para detallar temas adicionales como el origen, el desarrollo de este y por último todos los aspectos que podrían ser de interés para cualquiera de los interesados. Gómez (2018) refiere que según Villafranca D, en el 2002, nos dice que “Las bases legales son sólo leyes que sostienen de forma legal el desarrollo del proyecto”, por ello están las normativas requeridas en cualquier investigación o trabajo para obtener un grado si es que el tema así lo amerite. (p. 7)

Dentro de las características legales según Gómez (2018) especifica que son: Leyes, Normas, Decretos, Reglamentos, Resoluciones entre otros.

Dimensión 2: Actores.

Para Fernández, Nina y Vargas (2018) definen como formas en las cuales participan de manera activa los agentes y actores locales, los que permiten un desarrollo local que alcance el bienestar común, elaborar un tejido y redes sociales, para revalorizar la actuación y con ello ser partícipes en tomar decisiones para planificar el desarrollo local y la creación de políticas locales. Ziccardi (s/f) define que la participación es una pieza esencial de la democracia, como signo de organización de la sociedad y de gobierno. En las ciudades se tienen distintas formas de participación: social, ciudadana, comunitaria y política. Todas éstas son vitales para hacer de los individuos

que vivan en las ciudades cuenten con obligaciones y derechos sociales, urbanos y políticos. (p. 2)

Según Pérez (2008) dentro de las características nos dice que la participación social se puede considerar como de un nivel superior, pues no sólo considera la participación de la comunidad de manera organizada, sino que involucra a toda la sociedad considerándola en todo su conjunto. Este fenómeno no podría ser comprendido, si es que no se realiza el análisis desde su comprensión histórica, ni tampoco alejada del desarrollo conceptual y teórico, ya que le han dado identidad; por lo que la investigación muestra una síntesis de las características que son esenciales para el desarrollo de la participación social y con ello brindar soluciones en el campo de la salud. (p. 63)

Los Tipos pueden ser de acuerdo a Conexión ESAN (2017) que entre los actores económicos y sociales y a considerar se encuentran los siguientes: Delegaciones gubernamentales (Organismos de gobierno), organizaciones sociales, Comunidades, Centros educativos, Organizaciones No Gubernamentales, Banca y finanzas Programas y Proyectos, Centros religiosos, Empresa privada, Partidos políticos y Personas individuales de relevancia estratégica: La empresa que se sitúa en una determinada zona debe buscar cercanía a todos los actores y relaciones de colaboración, establecer estrategias de comunicación, estableciendo lazos según el nivel de cada uno de ellos.

Dimensión 3: Vigilancia Ciudadana.

De acuerdo al portal Gobierno Abierto (s/f) establece que la vigilancia ciudadana es un mecanismo y un derecho, por el cual la población puede participar y que además puedan ejercer un control de la administración del estado con la finalidad de fortalecer y lograr una concertación de propuestas que permitan la integralidad en el desarrollo ciudadano. (p. 9), igualmente Vaca (2014) manifiesta que la Vigilancia Social busca centrar la atención del ciudadano y de la sociedad civil sobre las acciones que realiza el Estado. La Vigilancia Social es un estilo por el cual participa la ciudadanía, la misma que se comprende como un determinado tipo de relación entre la sociedad y el

Estado (pp. 6-7) y también Coyllo (2011) expresa que la vigilancia ciudadana es una herramienta de participación de la población que puede utilizar para el control de la manera como se realiza gestión pública. Su objetivo es vigilar la legalidad, la eficiencia y la transparencia de las acciones de los funcionarios y las autoridades de las entidades públicas. (p. 4)

La principal característica que se genera a partir de la vigilancia ciudadana es que se ejecuta desde la sociedad civil y constituye un espacio que goza de autonomía del mercado y de las entidades del Estado, siendo los responsables las instituciones, las asociaciones y organizaciones de la sociedad civil. (Coyllo, 2011, p. 4)

Los tipos de vigilancia según Vaca (2014) manifestó que: Se establece también la existencia de 3 tipos de actores: 1) Orgánicos, quienes provienen de juntas vecinales, sectores sociales y/o sindicales organizados que se encuentran reconocidos bajo una norma expresa, 2) Comunitarios, que provienen de los pueblos indígenas originarios, naciones, campesinos, las comunidades afrobolivianas e interculturales y todas las que se encuentran reconocidas por la Constitución Política del Estado, las mismas que cuentan con su propia organización y 3) Circunstanciales, que son las que se crean para un determinado fin y que cuando éste se alcanza ya dejan de funcionar y existir. (pp. 22-23)

Variable Dependiente: Los Conflictos Sociales

De acuerdo con ACNUR Comité Español (2018) nos expone que la palabra conflicto refleja una inexistencia de acuerdo entre dos o más personas y que cuando ésta se mantiene, afecta a un grupo elevado de personas y en se mantiene en el tiempo o hace que haya enfrentamiento entre varios grupos sociales, se puede conversar de conflicto social. (párr. 1-2) y según Oré (2020) hace referencia a que cuando charla de conflictos sociales, se habla de varias personas con diferentes necesidades, intereses, preocupaciones, motivaciones; se habla de múltiples actores - sociales, culturales, económicos culturales y políticos, quienes se encuentran molestas, insatisfechas, irritadas, indignadas y hasta furiosas. Es corriente ver en las calles, los medios que las

poblaciones requieren y tienen preocupaciones respecto a: acceso al agua, Calidad, y ha no afectar al medio ambiente (contaminación); intervención en la toma de decisiones que les inciden, participar de los beneficios económicos de actividades de distinta índole en la zona donde viven; las personas sienten que no escuchadas. (párr. 1) y la Defensoría del Pueblo (2015) expresa que un conflicto social es un proceso complejo en el que el Estado, fragmentos de la sociedad, el o las empresas perciben que sus objetivos, intereses, necesidades o valores son contrarios a cada uno de ellos. Por lo que se presentan requerimientos de numerosas personas que se perciben perjudicadas o amenazadas por la suciedad de un río, el tocamiento de sus derechos laborales, la mala ejecución de un servicio público, u otros motivos, y que por tanto se movilizan para exigir se le brinde explicaciones sobre lo acontecido y buscar soluciones. Los conflictos sociales muestran un malestar y una probable falencia en el funcionar del Estado o del mercado. (párr. 4)

Las Características de acuerdo con González (2020) enfatiza que un conflicto social puede presentar las siguientes características: Puede ser motivado por la interpretación de una norma, causada por intereses no congruentes, Es muy probables que al realizarlos se vaya contra las autoridades competentes, Informal, contra el Estado, sea despersonalizado, y nada estructurado, plasmándose este sentir en las manifestaciones que se realizan, en las que se pueden cometer actos ilegales como, saqueos o tomas de calles y carreteras y por ultimo son poco controlables por los gobiernos y se podrían solucionar al tratar de llegar a un consenso.

Asimismo, establece ciertos tipos de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 2. Tipos de conflictos sociales

<p>Funcionales</p>	<p>La situación de confrontación se identifica por resultar positiva y se origina cuando dos grupos sociales se encuentran de acuerdo con los objetivos a conseguir, pero no así con los medios que se pretenden utilizar. Se solucionan , por los general, llegando a un consenso entre los distintos grupos afectados, lo que permite lograr los objetivos trazados para solucionar el conflicto.</p>
---------------------------	---

Disfuncionales	Es opuesto al tipo funcional y suele ser muy negativo, perjudicando a la sociedad en su conjunto. Suele ocurrir cuando no se llega a un consenso que presente una solución al conflicto funcional. En este tipo de conflicto es común que los objetivos de los diferentes grupos varíen, lo que ocasiona que aumente la tensión se afecte muy negativamente los sentimientos de la sociedad.
Reales	Se originan de un problema real, el muchas veces es ocasionado por la desigualdad, por motivos raciales y religiosos o por guerras. Siendo muchas veces complicado buscar la solución, ya que hay grupos sociales con poder que sienten que su posición es amenazada.
Irreales	El conflicto se origina al realizar una interpretación errónea de los hechos. Por lo general se resuelve de manera fácil luego que se explican de la manera correcta y las posibles dudas quedan aclaradas.
Inventados	Se pretende inventar un problema o de interpretar algo mal intencionadamente con la finalidad de causar un conflicto. Lastimosamente la gran mayoría de conflictos sociales surgen de esta forma.
Activo	Es el que ha originado y que se vuelca a las calles o por demandas públicas.
Latente	Es el conflicto social que ya existe y del que presenta evidencia, pero en el que los componentes del grupo social que es siendo afectado, no se muestran o han dejado de mostrarse.
Resuelto	Aquí las partes han arribado a un acuerdo y suele finalizar las mejoras de las condiciones sociales del grupo que percibía como que no se respetaban sus derechos.

Fuente: Conflicto social. <https://www.euston96.com/conflicto-social/>

Dimensión 1: Ausencia del Estado.

Según Gómez (2017). Manifiesta que la ausencia del Estado se convirtió, de facto, en una amnistía otorgada a los criminales por parte de los gobiernos y sus instituciones incapaces de garantizar que los ciudadanos vivan con seguridad, por la falta de la voluntad política, del diseño de estrategias

integrales y la designación de personas con experiencia, talento y capacidad para encabezar los espacios de seguridad y alcanzar la justicia con una visión que atienda las causas y comprenda los procesos históricos, de igual modo Tribuna Libre (2014) precisa que donde las leyes no se cumplen, las sentencias no se ejecutan y las resoluciones que emitan tanto el Tribunal Constitucional como el Tribunal Supremo se desobedecen, el Estado no existe.

Como características, Álvarez (2017) expone que los varios constitucionalistas finen que una particularidad principal del Estado de Derecho es que, los que formulan las leyes deberían someterse a ellas. En el interior de un Estado de Derecho, quienes están a cargo deben respetar el derecho vigente y toda actuación por parte de ellos o de la sociedad, debe someterse y estar respaldada por reglas jurídicas, las mismas que aportaran para que el crecimiento y desarrollo del Estado se realice inmerso en marco de armonía y paz.

Respecto a las causas Pinilla (2016) refiere que uno de los orígenes para que surja la violencia en territorio colombiano es la ausencia del Estado, manifiesta cuando las personas necesitan de sus instituciones para la protección de sus derechos o para lograr la coexistencia pacífica con sus conciudadanos.

Dimensión 2: La Desigualdad.

De acuerdo a lo manifestado por la ONU (2019) la desigualdad no sólo se refiere a el patrimonio neto, la riqueza, el sueldo bruto o de los ingresos. También podría comprender la facilidad con las que cuentan las personas para llegar a contar con los servicios de salud, la esperanza de vida, la educación con calidad o los servicios básicos públicos. Hay desigualdades entre los grupos sociales y los géneros de las personas. También, el portal Significados (2018) refiere que nombramos desigualdad a la característica de ser una cosa distinta de otra, o de diferenciarse de otra por tener cualidades, rasgos o valores que la hacen diferente. Es lo contrario al concepto de igualdad. La desigualdad igualmente se puede referir a la inexistencia de

igualdad, equilibrio o equidad que existe entre dos o más personas, hechos, cosas o realidades.

En el análisis de las características según Raffino (2020) expone que el ordenamiento más incuestionable de la desigualdad social se relaciona con causas de conllevan a la discriminación. Así, se puede hablar de desigualdad social en los siguientes casos: Posición económica: seguramente es la más popular forma de desigualdad social, tiene su origen en la respaldo económico de la persona o de la clase a la que le considera su pertenencia, considerando entonces el mundo de los pobres, la clase media y los ricos, en menoscabo claramente de los que se encuentran en los últimos peldaños; Religión: Las batallas religiosas son igual de antiguas como el hombre, y en un número muy considerable de sociedades modernas en tiempos actuales son un factor de desigualdad entre grupos de personas humanas, reteniendo el poder y las las oportunidades para los que tienen y practican una determinada fe, y sentenciando a los que no la practican ni profesan, nombrándolos comúnmente “infieles” y “herejes” ; Género: Se discrimina, aquí por sexo biológico, como es el ser mujer o por la orientación sexual, refiriéndose a la colectividad LGBT, que considera las posiciones privilegios y con más favoritismo para los hombres heterosexuales, sobremanera si son blancos y deja a un lado a quienes no se inscriben en cierto ordenamiento tradicional de los papeles eróticos o sexuales. Etnia: El discriminar por la raza otorga la posición brinda a determinadas razas o etnias, dejando en segundo plano a su voluntad a otras razas porque las considerara “diferentes” o “inferiores”, y negándoseles el que accedan a bienes e inclusive a derechos fundamentales, como son la Ideología y la vida: En este tema se trata de discriminación política, es decir, se tiene la desigualdad de oportunidades y bienes entre las personas que se afilian y practican una doctrina política y a quienes no, o a quienes se piensen o actúen en contrario.

La tipología que se expone en el portal Significados (2018) nos muestra lo siguiente: Desigualdad social: Se concibe a la situación socioeconómica por la que un individuo no recibe un trato igual o indiferente, sino que primero se le trata en función de su posición económica, social, su práctica religiosa, su

género, su color de piel, su lugar de procedencia, sus preferencias sexuales, o su cultura, entre otras cosas; Desigualdad económica: Está relacionada con la repartición de la renta en la sociedad; Desigualdad educativa: es congruente con las opciones en el acceso a la educación; Desigualdad de género: tiene que ver con la no igualdad entre sexos o no igualdad de género, siendo una de los principales motivos de la desigualdad en nuestras colectividades, en el sexo biológico podría resultar un factor que condicione al momento de optar para tener acceso al mundo laboral, a la educación o a ocupar espacios de poder.

Dimensión 3: Violencia.

Según la OMS (2021) define que la violencia es el usar intencionalmente la fuerza física, son las amenazas contra otra persona, uno mismo, una comunidad o grupo que tendría como consecuencia o tiene una alta probabilidad que se tenga como resultado daños psicológicos, un traumatismo, problemas de crecimiento o en casos extremos la muerte y según Pacheco (2016) expresa que a pesar que no existe efectivamente un concepto de violencia mayoritariamente aceptada por los estudiosos, se pueden encontrar algunas definiciones que han llegado a un cierto consenso. Específicamente se encuentra en este sentido aquel concepto que resalta que el uso de la fuerza para causar daño a alguien. (p. 9)

Como características, la OMS (2002) enfatiza que se comete el acto de violencia en los siguientes casos: la violencia auto infligida que tiene que ver con un comportamiento de autolesionarse y suicida; la violencia interpersonal referida a violencia familiar, que envuelve a la pareja, menores, ancianos y a la pareja; así como violencia entre personas que no tienen parentesco y por último la violencia colectiva, que puede ser política, social y económica).

Por su parte Webscolar (2014) establece las siguientes tipos de la violencia: a) La violencia que no es natural: que es la se pretende justificar como si fuese natural mencionando que los seres humanos de por sí son violentos, por su propia naturaleza, que siempre se han dado las guerras, y las peleas por lo que es necesario hacer una distinción de la agresividad, ya que ocurre de forma natural, por nuestro origen genético, de la violencia, y que es causada

de manera social por las relaciones de subordinación y de dominación entre los seres humanos. Por lo tanto, considera a la violencia como una edificación social y no como una ocurrencia natural, y asume que es posible accionar para su eliminación de nuestras relaciones sociales y personales; b) La violencia es dirigida e intencional: La violencia es intencional debido a que un golpe, insulto, una palabra, una mirada para ser considerados como actos violentos deberían tener la intención inconsciente o consiente de dañar. Así mismo, es dirigida debido a que no se violenta indiscriminadamente, ni de igual forma en todos los casos. La mayoría de veces se elige causar violencia a las personas más cercanas, con los que se tiene un lazo afectivo, como puede ser la pareja, la familia, los compañeros de trabajo, etc.), y que por lo general siempre se practica contra la persona que es o parece más débil, o contra quien se le puede considerar incapaz de defenderse o vulnerable; c) La violencia se fundamenta en un abuso del poder: La característica principal de la violencia es el abuso del poder, utilizando la fuerza o predominación de unos con la finalidad de someter a otros, particularmente contra grupos o individuos que cuentan con menos poder como por ejemplo los jóvenes, los niños, las mujeres, las personas consideradas como adultas mayores.

Según la ONU MUJERES (2021) plantea algunos tipos de violencia: Violencia contra niñas y mujeres en el terreno privado, también nombrado como maltrato en la casa o violencia de pareja, es por lo tanto cualquier modelo de comportamiento que sea utilizado para lograr o mantener el control y el poder sobre una pareja íntima; Violencia económica: se trata de conseguir o intentar la subordinación financiera de otra persona, conservando para esto un control global sobre sus recursos financieros, no dejándole acceder a ellos y prohibiéndole asistir a la escuela o trabajar; Violencia psicológica: se provoca miedo a costa de la intimidación; amenazando con ocasionar daño físico a una persona, sus hijas o hijos, su pareja o con perjudicar sus mascotas y bienes. El someter a una persona a maltratarla psicológicamente u obligarla a quedarse sin sus amistades o alejarla de la escuela, de su familia o del trabajo; Violencia emocional: Socaba la autoestima de un individuo por medio de críticas constantes, infravalorando sus capacidades, decirle insultos o someterla a otros tipos de abuso verbal; en quebrar la relación de una pareja

con sus hijos o hijas; o en no permitirle a la pareja que vea a sus amistades ni a su familia; Violencia física: Causa daño a la pareja golpeándola, aplicando patadas, agarrándola quemándola, empujándola, pellizcándola, tirándole del cabello, dándole bofetadas, mordiéndole, no dándole atención médica u obligándola a consumir drogas o alcohol, así como usando cualquier otra forma de fuerza física contra ella. Puede incluir violencia sexual, daños a la propiedad: Implica también a una pareja a tener un acto sexual sin su permiso.

III. METODOLOGÍA.

3.1. Tipo y diseño de investigación.

El tipo de investigación según el propósito es aplicada, porque permite dar solución a situación o problema concretos e identificables (Bunge, 1971), en cuanto al enfoque la investigación fue mixta, porque combina los enfoques cuantitativo y cualitativo en un mismo estudio haciendo que la recolección y el análisis de los datos combinen los métodos estandarizados e interpretativos. Se cruzan resultados de uno u otro enfoque. (Yanez, 2020) y según su alcance es Descriptiva, porque información detallada respecto un fenómeno o problema para describir sus dimensiones (variables) con precisión. (Pensamiento de Sistemas, 2013) y es Explicativa, porque representan causas de eventos, de sucesos o fenómenos estudiados, explicando las condiciones en las que se manifiesta. (Pensamiento de Sistemas, 2013) Así mismo en cuanto al Diseño de investigación fue no experimental, ha sido seleccionado por que tiene la característica de no necesitar que se manipule las variables intencionalmente, se observa el fenómeno tal cual sucede, el investigador solo se limita a observar, la investigación con la que se complementó este diseño fue de corte transversal, para la recolección los datos en un tiempo y momento únicos, y realizar un analices de su influencia y relación, abarcando grupos o subgrupos, (Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista, 2010. Pág. 120).

3.2. Variables y operacionalización.

La Variable Independiente es ***Plan estratégico de Concertación ciudadana***, que según Hintze (2016) nos dice que la concertación puede impulsar al empoderamiento ciudadano, la inclusión social (su visibilidad y voz), y a forma de gestión mediante una gobernabilidad democrática (que fortalezca instituciones, generando un ambiente de confianza y asociatividad), así como una gestión de parte del Estado más eficiente, debido a que la población organizada es coparticipe de la toma de decisiones, asumiendo responsabilidades. (p. 7).

La Variable Dependiente son **Los Conflictos Sociales**, que de acuerdo con ACNUR Comité Español (2018) nos expone que la palabra conflicto refleja una inexistencia de acuerdo entre dos o más personas y que cuando ésta se mantiene, afecta a un grupo elevado de personas y en se mantiene en el tiempo o hace que haya enfrentamiento entre varios grupos sociales, se puede conversar de conflicto social. (párr. 1-2).

3.3. Población.

conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación. "El universo o población puede estar constituido por personas, animales, registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio, los accidentes viales entre otros". (PINEDA et al 1994:108). En la investigación objeto de estudio se ha considerado como población a todas aquellas personas residentes en Guayaquil que se encuentran en el rango de edad de 18 a más que son **aproximadamente 2'723,665** personas según los datos del censo de población del Ecuador del año 2020).

López (2004) Es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación. Hay procedimientos para obtener la cantidad de los componentes de la muestra como fórmulas, lógica y otros que se verá más adelante. Asimismo, la técnica del **Muestreo**, permite determinar cuál es la parte o proporción de la población objeto de estudio que debe ser seleccionada, (Niño, 2011, p. 76). Por esta razón para la investigación objeto de estudio se empleó un muestreo probabilístico, que permitió establecer la muestra con la que se trabajó en la investigación. La fórmula establecida para este procedimiento tanto para obtener la muestra fue la siguiente.

Calculo para la muestra

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{E^2 (N - 1) + Z^2 P Q}$$

Donde:

Z = 1.96 Valor al 95% de confianza

PQ = $0.5 * 0.5 = 0.25$ Proporción máxima que puede afectar a la muestra

E = 0.05 Error máximo permisible

N = **2 723 665**

Por lo tanto **n = 384**

3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.

QuestionPro (2021) manifiesta que las encuestas son herramientas de retroalimentación muy populares para la investigación de mercado. En el trabajo investigativo se utilizó la encuesta, donde se estableció preguntas de tipo estructuradas relacionadas a la variable de estudio, que permitió la obtención de información. En cuanto a los **Instrumentos** estos vienen a ser el medio que utilizará para guardar la información obtenida (García, 2002) refiere que el cuestionario es un sistema de preguntas ordenadas con coherencia, con sentido lógico y psicológico, expresado con lenguaje sencillo y claro.

3.5. Procedimientos.

Los pasos que se utilizaron para la recolección de datos han estado dados por la aplicación del instrumento, quiere decir que la encuesta que ha sido aplicada a los alumnos y profesores, por medio de aplicaciones Web como los cuestionarios de Google drive. Que permitió obtener información sobre las variables de estudios.

3.6. Método de análisis de datos.

Posteriormente de haber recabado los datos a través de las aplicaciones web respectivas, se procedió a la intervención minuciosa de las respuestas obtenidas, las que se tabularon mediante programas informáticos como SPSS, que es un software estadístico o a través del aplicativo Excel.

3.7. Aspectos éticos.

Los procesos investigativos de nivel académico son trabajos que ameritan gran relevancia, por el aporte que ofrecen a la creación de un nuevo conocimiento, el investigador debe analizar los aspectos como:

Respeto, aspecto ético es importante en los estudios que involucran a personas, ya que este tipo de descubrimiento generalmente involucra situaciones éticas, legales o éticas y por lo tanto toma en cuenta todos los derechos de los involucrados. Transparencia, es un valor que se aplica al comportamiento humano y facilita la comprensión de los mensajes que otros están diciendo. Recuerde, que la transparencia significa claridad para evitar malentendidos. Confiabilidad, Este término se refiere a la capacidad de realizar una tarea requerida. Cabe resaltar que la fiabilidad afecta directamente lo que se puede representar sobre la empresa y todo su desarrollo. Parma, J. (2012, pág. 8, 23). En la Autonomía, para la ejecución investigativa. Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) señala que sobre la problemática a trabajar se considere, las diferentes fuentes para llegar a hallazgo significativos para la sociedad, que no se perjudique a otros humanos o a la naturaleza teniendo en cuenta la honestidad, la ética, relevancia investigativa que debe brindar siempre aporte a la humanidad (Pág.47).

IV. RESULTADOS

Tabla 3

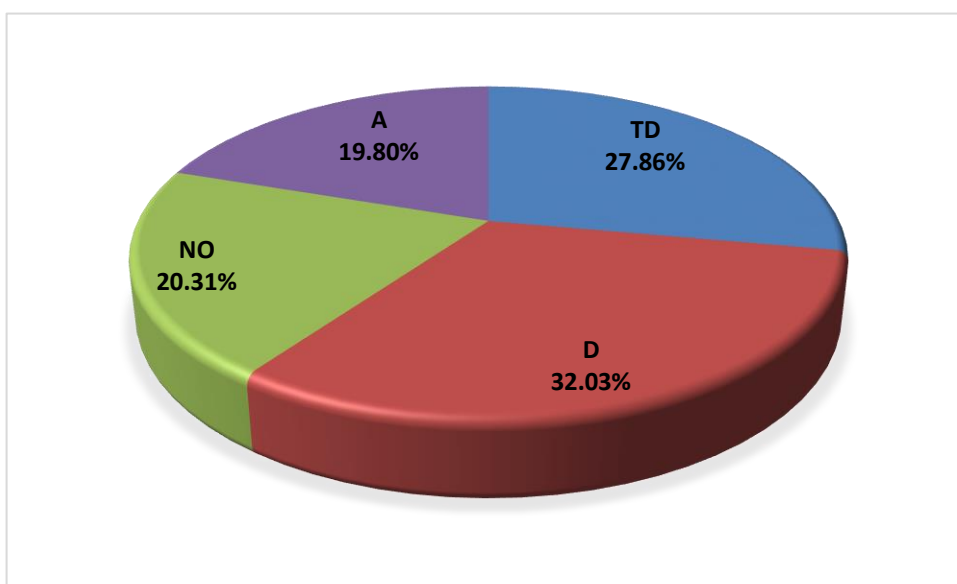
Los reglamentos en materia de concertación ciudadana están regulando este accionar

Descripción	fi	%
TD	107	27.86
D	123	32.03
NO	78	20.31
A	76	19.80
Total	384	100.00

Fuente: El Autor

Figura 1

Los reglamentos en materia de concertación ciudadana están regulando este accionar



Interpretación:

De acuerdo con los datos obtenidos, sobre si Los reglamentos en materia de concertación ciudadana están regulando este accionar, al respecto un 27.86 % manifiestan estar Totalmente en Desacuerdo al respecto un 32.03 % solo refieren estar en Desacuerdo con tal afirmación, asimismo un 20.31 % no tiene muy en claro tal situación y prefiere No Opinar, mientras que un 19.8 % ante dicha afirmación refieren estar de Acuerdo.

Tabla 4

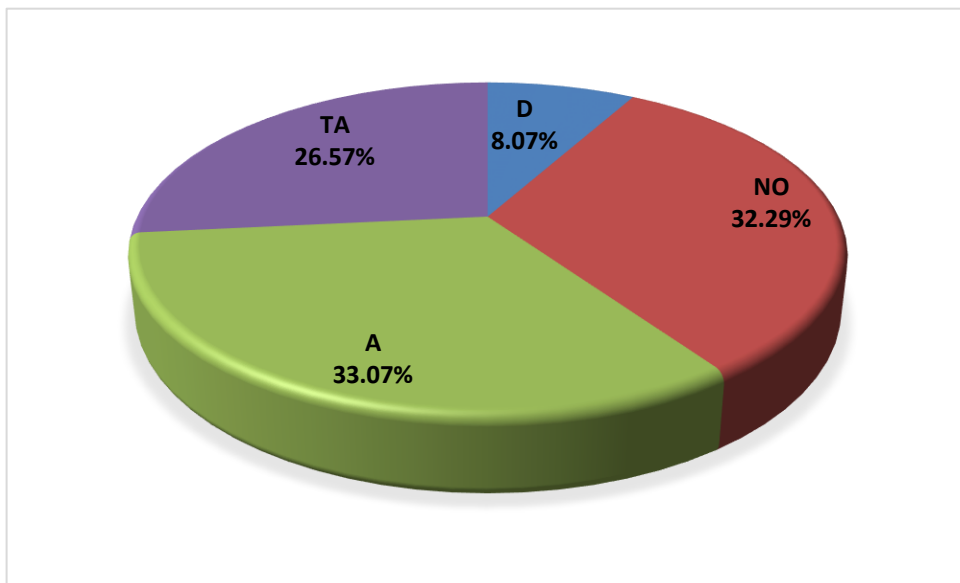
Las organizaciones sociales están siendo tomadas en cuenta dentro de los planes de concertación ciudadana

Descripción	fi	%
D	31	8.07
NO	124	32.29
A	127	33.07
TA	102	26.57
Total	384	100.00

Fuente: El Autor

Figura 2

Las organizaciones sociales están siendo tomadas en cuenta dentro de los planes de concertación ciudadana



Interpretación:

De acuerdo con los datos obtenidos, sobre si Las organizaciones sociales están siendo tomadas en cuenta dentro de los planes de concertación ciudadana, al respecto un 8.07 % solo refieren estar en Desacuerdo con tal afirmación, asimismo un 32.29 % no tiene muy en claro tal situación y prefiere No Opinar, mientras que un 33.07 % ante dicha afirmación refieren estar de Acuerdo y finalmente el 26.57 % están Totalmente de Acuerdo con lo manifestado.

Tabla 5

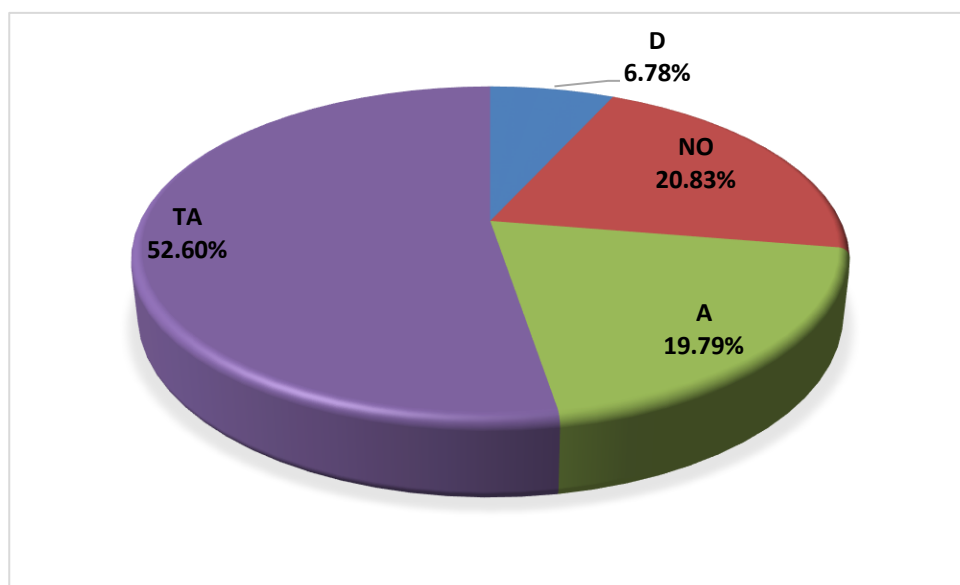
El plan de concertación ciudadana está brindando a las autoridades locales a realizar vigilancia ciudadana

Descripción	fi	%
D	26	6.78
NO	80	20.83
A	76	19.79
TA	202	52.60
Total	384	100.00

Fuente: El Autor

Figura 3

El plan de concertación ciudadana está brindando a las autoridades locales a realizar vigilancia ciudadana



Interpretación:

De acuerdo con los datos obtenidos, sobre si El plan de concertación ciudadana está brindando a las autoridades locales a realizar vigilancia ciudadana, al respecto un 6.78 % solo refieren estar en Desacuerdo con tal afirmación, asimismo un 20.83 % no tiene muy en claro tal situación y prefiere No Opinar, mientras que un 19.79 % ante dicha afirmación refieren estar de Acuerdo y finalmente el 52.6 % están Totalmente de Acuerdo con lo manifestado.

Tabla 6

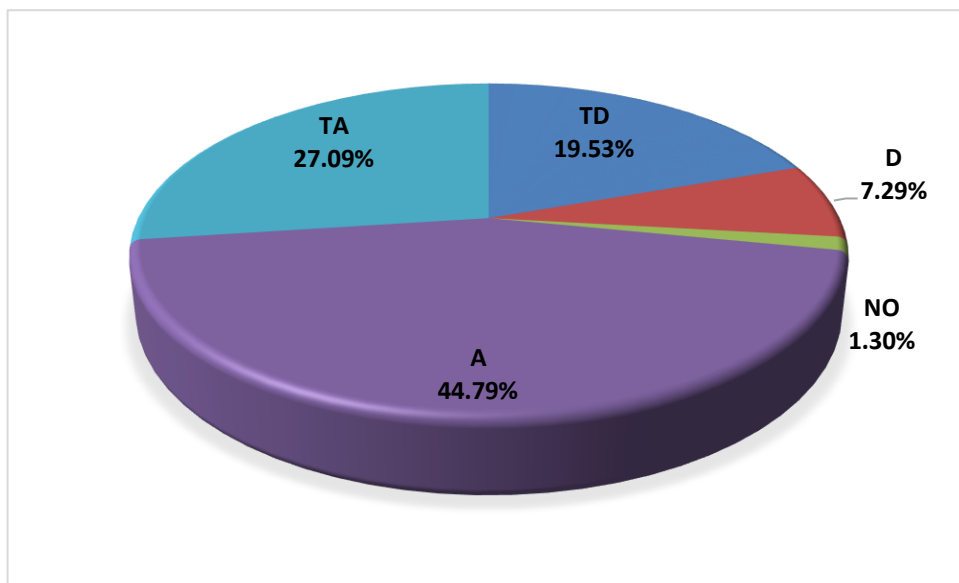
El vandalismo está mostrando la ausencia del estado por resolver los conflictos sociales

Descripción	fi	%
TD	75	19.53
D	28	7.29
NO	5	1.30
A	172	44.79
TA	104	27.09
Total	384	100.00

Fuente: El Autor

Figura 4

El vandalismo está mostrando la ausencia del estado por resolver los conflictos sociales



Interpretación:

De acuerdo con los datos obtenidos, sobre si El vandalismo está mostrando la ausencia del estado por resolver los conflictos sociales, al respecto un 19.53 % manifiestan estar Totalmente en Desacuerdo y un 7.29 % solo refieren estar en Desacuerdo con tal afirmación, asimismo un 1.3 % no tiene muy en claro tal situación y prefiere No Opinar, mientras que un 44.79 % ante dicha afirmación refieren estar de Acuerdo y finalmente el 27.09 % están Totalmente de Acuerdo con lo manifestado.

Tabla 7

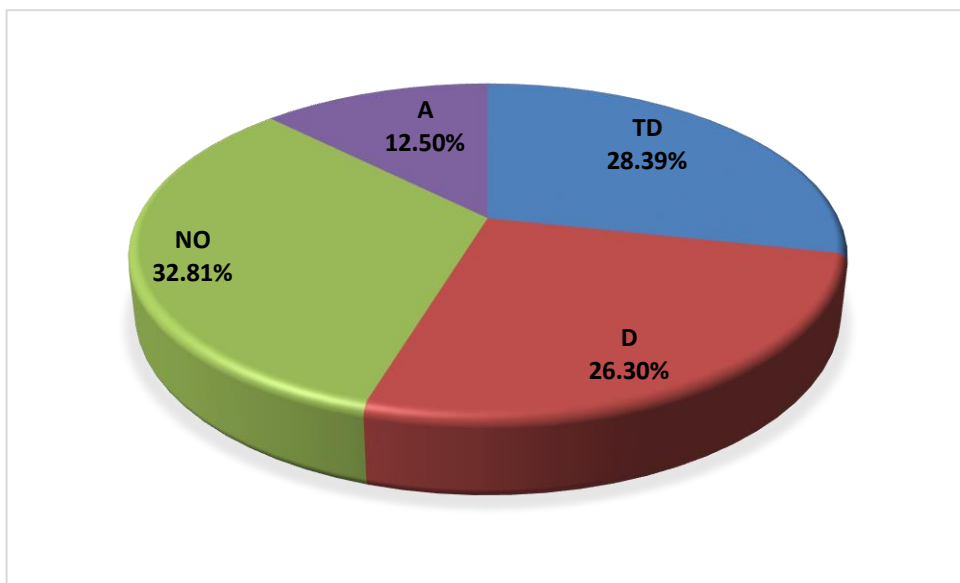
Los conflictos sociales se están generando por una política de reducidas oportunidades a las poblaciones

Descripción	fi	%
TD	109	28.39
D	101	26.30
NO	126	32.81
A	48	12.50
Total	384	100.00

Fuente: El Autor

Figura 5

Los conflictos sociales se están generando por una política de reducidas oportunidades a las poblaciones



Interpretación:

De acuerdo con los datos obtenidos, sobre si Los conflictos sociales se están generando por una política de reducidas oportunidades a las poblaciones, al respecto un 28.39 % manifiestan estar Totalmente en Desacuerdo y 26.3 % solo refieren estar en Desacuerdo con tal afirmación, asimismo un 32.81 % no tiene muy en claro tal situación y prefiere No Opinar, mientras que un 12.5 % ante dicha afirmación refieren estar de Acuerdo.

Tabla 8

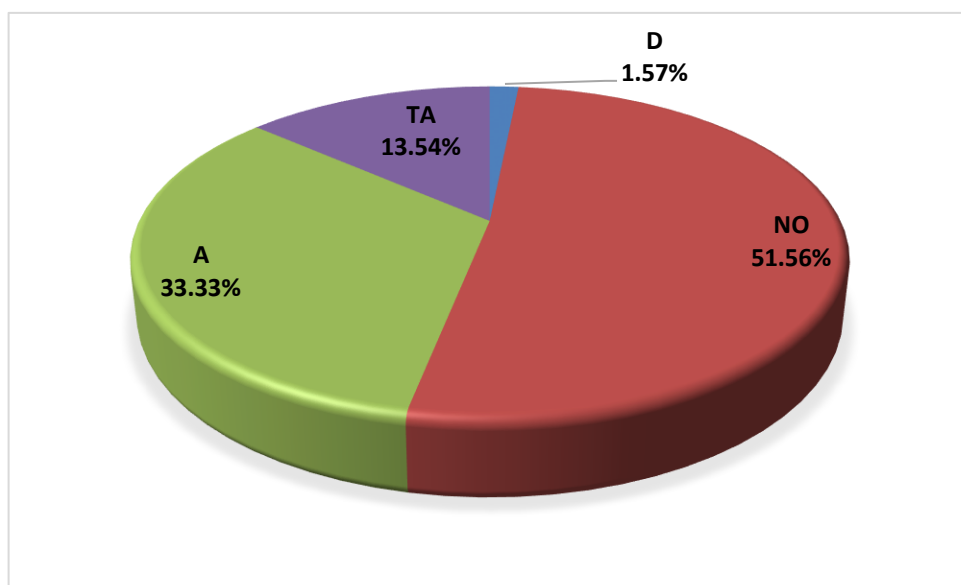
Las violaciones a los derechos humanos están acrecentando los conflictos sociales de la población

Descripción	fi	%
D	6	1.57
NO	198	51.56
A	128	33.33
TA	52	13.54
Total	384	100.00

Fuente: El Autor

Figura 6

Las violaciones a los derechos humanos están acrecentando los conflictos sociales de la población



Interpretación:

De acuerdo con los datos obtenidos, sobre si Las violaciones a los derechos humanos están acrecentando los conflictos sociales de la población, al respecto un 1.57 % solo refieren estar en Desacuerdo con tal afirmación, asimismo un 51.56 % no tiene muy en claro tal situación y prefiere No Opinar, mientras que un 33.33 % ante dicha afirmación refieren estar de Acuerdo y finalmente el 13.54 % están Totalmente de Acuerdo con lo manifestado.

Prueba Chí Cuadrado

1. Prueba de Hipótesis General

H₀: Plan Estratégico de Concertación Ciudadana No se relaciona significativamente con los Conflictos Sociales en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020.

H₁: Plan Estratégico de Concertación Ciudadana se relaciona significativamente con los Conflictos Sociales en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020.

Tabla 9

Plan Estratégico de Concertación Ciudadana vs Conflictos Sociales (**cruzada**)

		Conflictos Sociales familiar			Total	
		BAJO	MEDIO	ALTO		
Plan Estratégico de Concertación Ciudadana	BAJO	Recuento	2	0	0	2
		esperado	0.4	0.3	1.3	2.0
		% del total	0.5%	0.0%	0.0%	0.5%
	MEDI O	Recuento	76	30	98	204
		esperado	41.5	30.3	131.3	204.0
		% del total	19.9%	7.6%	25.7%	53.1%
	ALTO	Recuento	0	29	149	178
		esperado	36.1	26.4	114.4	178.0
		% del total	0.0%	7.3%	39.0%	46.3%
Total	Recuento	78	59	247	384	
	esperado	78.0	59.0	247.0	384.0	
	% del total	20.4%	14.9%	64.7%	100.0%	

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	91.744 ^a	4	0.000
Razón de verosimilitud	120.598	4	0.000
Asociación lineal por lineal	83.405	1	0.000
N de casos válidos	384		

a. 3 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,30.

Interpretación:

Dado que el valor de significancia (valor crítico observado) $0.000 < 0.05$ se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, con lo cual afirmamos que la variable Plan Estratégico de Concertación Ciudadana tiene una relación significativa con la variable los Conflictos Sociales.

2. Prueba de Hipótesis Específica 01

H₀: La Dimensión Base Legal No se relaciona significativamente con la variable los Conflictos Sociales en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020.

H₁: La Dimensión Base Legal se relaciona significativamente con la variable los Conflictos Sociales en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020.

Tabla 10
Dimensión Base Legal vs los Conflictos Sociales (**cruzada**)

		Conflictos Sociales familiar			Total	
		BAJO	MEDIO	ALTO		
Base Legal	BAJO	Recuento	2	0	0	2
		esperado	0.4	0.3	1.3	2.0
		% del total	0.5%	0.0%	0.0%	0.5%
	MEDIO	Recuento	76	30	98	204
		esperado	41.5	30.3	131.3	204.0
		% del total	19.9%	7.6%	25.7%	53.1%
	ALTO	Recuento	0	29	149	178
		esperado	36.1	26.4	114.4	178.0
		% del total	0.0%	7.3%	39.0%	46.3%
Total	Recuento	78	59	247	384	
	esperado	78.0	59.0	247.0	384.0	
	% del total	20.4%	14.9%	64.7%	100.0%	

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	91.744a	4	0.000
Razón de verosimilitud	120.598	4	0.000
Asociación lineal por lineal	83.405	1	0.000
N de casos válidos	384		

a. 3 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,30.

Interpretación:

Dado que el valor de significancia (valor crítico observado) $0.000 < 0.05$ se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, con lo cual afirmamos que la dimensión Base Legal tiene una relación significativa con la variable los Conflictos Sociales.

3. Prueba de Hipótesis Específica 02

H₀: La Dimensión Actores No se relaciona significativamente con la variable los Conflictos Sociales en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020.

H₁: La Dimensión Actores se relaciona significativamente con la variable los Conflictos Sociales en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020.

Tabla 11
Dimensión Actores vs los Conflictos Sociales (**cruzada**)

		Conflictos Sociales			Total	
		BAJO	MEDIO	ALTO		
Actores	BAJO	Recuento	78	29	0	107
		esperado	21.8	16.0	69.2	107.0
		% del total	20.4%	7.6%	0.0%	28.0%
	MEDIO	Recuento	0	27	170	197
		esperado	40.0	29.2	126.7	197.0
		% del total	0.0%	6.8%	44.5%	51.3%
	ALTO	Recuento	0	3	77	80
		esperado	16.1	11.8	51.1	80.0
		% del total	0.0%	0.5%	20.2%	20.7%
Total	Recuento	78	59	247	384	
	esperado	78.0	59.0	247.0	384.0	
	% del total	20.4%	14.9%	64.7%	100.0%	

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	316.704 ^a	4	0.000
Razón de verosimilitud	382.991	4	0.000
Asociación lineal por lineal	231.917	1	0.000
N de casos válidos	384		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 11,79.

Interpretación:

Dado que el valor de significancia (valor crítico observado) $0.000 < 0.05$ se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, con lo cual afirmamos que la dimensión Actores tiene una relación significativa con la variable los Conflictos Sociales.

4. Prueba de Hipótesis Específica 03

H₀: La Dimensión Vigilancia ciudadana No se relaciona significativamente con la variable los Conflictos Sociales en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020.

H₁: La Dimensión Vigilancia ciudadana se relaciona significativamente con la variable los Conflictos Sociales en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020.

Tabla 12
Dimensión Vigilancia vs los Conflictos Sociales (**cruzada**)

		Conflictos Sociales			Total	
		BAJO	MEDIO	ALTO		
La Vigilancia ciudadana	BAJO	Recuento	78	27	0	105
		esperado	21.4	15.7	67.9	105.0
		% del total	20.4%	7.1%	0.0%	27.5%
	MEDIO	Recuento	0	3	122	125
		esperado	25.3	18.5	80.2	125.0
		% del total	0.0%	0.5%	31.9%	32.5%
	ALTO	Recuento	0	29	125	154
		esperado	31.2	22.8	98.9	154.0
		% del total	0.0%	7.3%	32.7%	40.1%
Total	Recuento	78	59	247	384	
	esperado	78.0	59.0	247.0	384.0	
	% del total	20.4%	14.9%	64.7%	100.0%	

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	326.436a	4	0.000
Razón de verosimilitud	394.291	4	0.000
Asociación lineal por lineal	199.642	1	0.000
N de casos válidos	384		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 15,67.

Interpretación:

Dado que el valor de significancia (valor crítico observado) $0.000 < 0.05$ se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, con lo cual afirmamos que la dimensión Vigilancia ciudadana tiene una relación significativa con la variable los Conflictos Sociales.

Prueba de Normalidad

H₀: Las variables de investigación tienen distribución Normal

H₁: Las variables de investigación No tienen distribución Normal

Tabla 13
Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Plan Estratégico de Concertación Ciudadana	0.149	384	0.000
Conflictos Sociales	0.191	384	0.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación:

Al haber obtenido un valor significativo de **p** es igual a $0.000 < 0.05$ se rechaza la hipótesis nula, por lo cual damos por aceptada la hipótesis alternativa concluyendo que las variables investigadas no presentan un comportamiento de distribución normal, lo que nos conlleva al entendimiento que la correlación entre las variables debe ser analizada por el coeficiente de Rho de Spearman.

Análisis de Correlación

Tabla 14

Correlación entre las variables Plan Estratégico de Concertación Ciudadana y los Conflictos Sociales en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020

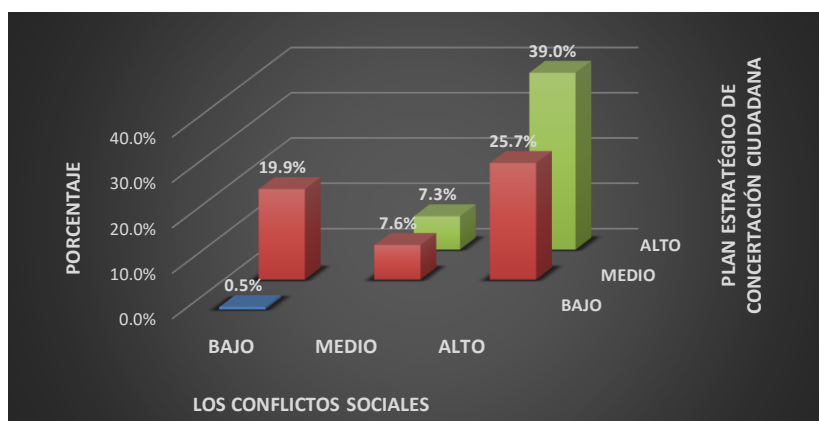
Correlación de Rho de Spearman			
V. Independiente	V. Dependiente	Coefficiente de correlación	,881**
Plan Estratégico de Concertación Ciudadana	los Conflictos Sociales	Sig. (bilateral)	0.000
		N	384

Nota; rho=coeficiente de correlación de Spearman; $p < .05^*$ =relación significativa; $p < .01^{**}$ =relación muy significativa

En la tabla 14, se evidencia que la variable Plan Estratégico de Concertación Ciudadana tiene una relación positiva alta con la variable los Conflictos Sociales ($\rho = .881^{**}$), lo cual permite rechazar la hipótesis nula que postula la inexistencia de una relación entre las variables.

Figura 7

Distribución de frecuencias y porcentajes de las variables Plan Estratégico de Concertación Ciudadana frente a los Conflictos Sociales en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020



En la figura 7, se observa la distribución de frecuencias y porcentajes de la variable Plan Estratégico de Concertación Ciudadana, frente a la variable los Conflictos Sociales, en la que se puede evidenciar el nivel alto-alto (39.0%) como los que predominan en esa relación.

Tabla 15

Correlación entre la Dimensión Base Legal y la Variable los Conflictos Sociales en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020

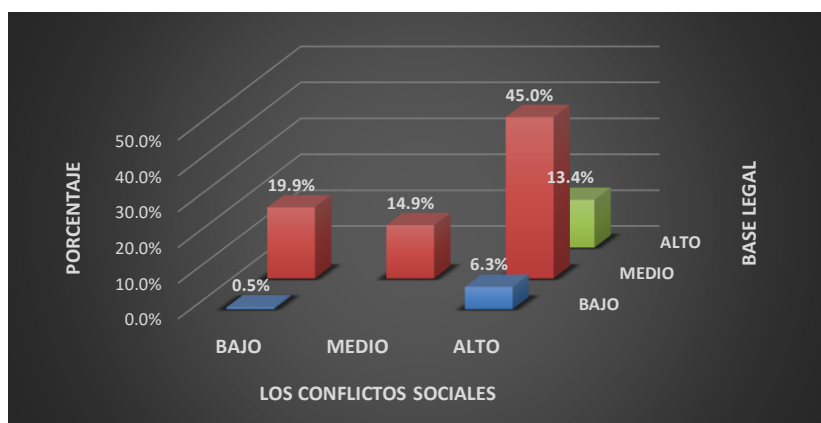
Correlación de Rho de Spearman			
V. Independiente	V. Dependiente	Coeficiente de correlación	,813**
La Base Legal	los Conflictos Sociales	Sig. (bilateral)	0.000
		N	384

Nota; rho=coeficiente de correlación de Spearman; p<.05*=relación significativa; p<.01**=relación muy significativa

En la tabla 15, se evidencia que la dimensión Base Legal tiene una relación positiva alta con la variable los Conflictos Sociales (rho=.813**), lo cual permite rechazar la hipótesis nula que postula la inexistencia de una relación entre las variables.

Figura 8

Distribución de frecuencias y porcentajes de la Dimensión Base Legal frente a la variable los Conflictos Sociales en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020



En la figura 8, se observa la distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión Base Legal, frente a la variable los Conflictos Sociales, en la que se puede evidenciar el nivel medio-alto (45.0%) como los que predominan en esa relación.

Tabla 16

Correlación entre la Dimensión Actores y la variable los Conflictos Sociales en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020

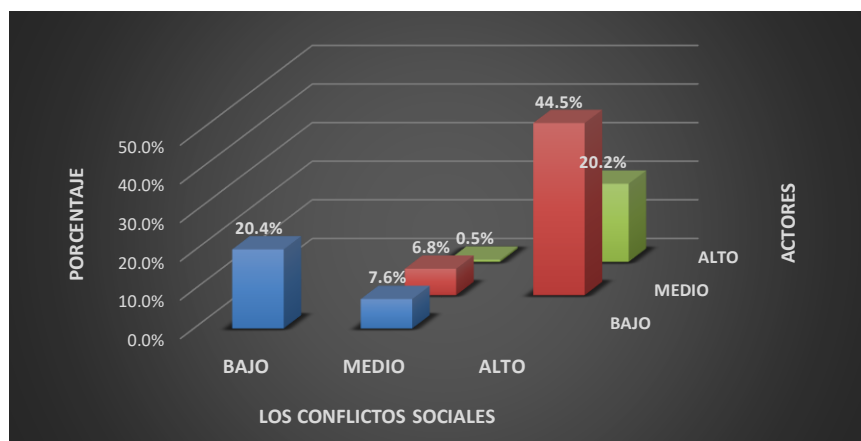
Correlación de Rho de Spearman			
V. Independiente	V. Dependiente	Coeficiente de correlación	,909**
El Actores	los Conflictos Sociales	Sig. (bilateral)	0.000
		N	384

Nota; rho=coeficiente de correlación de Spearman; p<.05*=relación significativa; p<.01**=relación muy significativa

En la tabla 16, se evidencia que la dimensión Actores tiene una relación positiva muy alta con la variable los Conflictos Sociales (rho=.909**), lo cual permite rechazar la hipótesis nula que postula la inexistencia de una relación entre las variables.

Figura 9

Distribución de frecuencias y porcentajes de la dimensión Actores frente a la variable los Conflictos Sociales en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020



En la figura 9, se observa la distribución de frecuencias y porcentajes de Actores, frente a la variable los Conflictos Sociales, en la que se puede evidenciar el nivel medio-alto (44.5%) como los que predominan en esa relación.

Tabla 17

Correlación entre la Dimensión Vigilancia ciudadana y la variable los Conflictos Sociales en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020

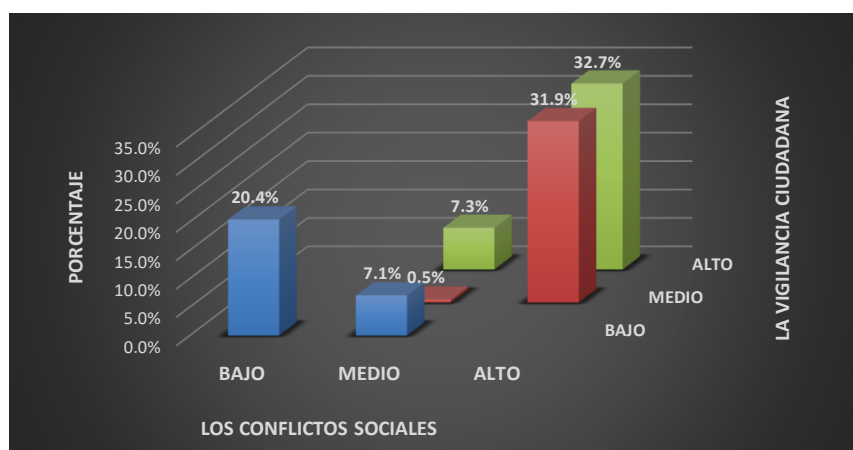
Correlación de Rho de Spearman			
V. Independiente	V. Dependiente	Coeficiente de correlación	,820**
La Vigilancia ciudadana	los Conflictos Sociales	Sig. (bilateral)	0.000
		N	384

Nota; rho=coeficiente de correlación de Spearman; p<.05*=relación significativa; p<.01**=relación muy significativa

En la tabla 17, se evidencia que la dimensión Vigilancia ciudadana tiene una relación positiva alta con la variable los Conflictos Sociales (rho=.820**), lo cual permite rechazar la hipótesis nula que postula la inexistencia de una relación entre las variables.

Figura 10

Distribución de frecuencias y porcentajes de La Vigilancia ciudadana frente a la variable los Conflictos Sociales en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020



En la figura 10, se observa la distribución de frecuencias y porcentajes de La Vigilancia ciudadana, frente a la variable los Conflictos Sociales, en la que se puede evidenciar el nivel alto-alto (32.7%) como los que predominan en esa relación.

V. DISCUSIÓN

De acuerdo con los datos obtenidos en la Tabla 3, sobre si Los reglamentos en materia de concertación ciudadana están regulando este accionar, al respecto un 27.86 % manifiestan estar Totalmente en Desacuerdo al respecto un 32.03 % solo refieren estar en Desacuerdo con tal afirmación, asimismo un 20.31 % no tiene muy en claro tal situación y prefiere No Opinar, mientras que un 19.8 % ante dicha afirmación refieren estar de Acuerdo, esto se comprueba con lo manifestado por Zúñiga et al. (2020) quienes muestran la elaboración de un Plan de Formación Ciudadana que no contiene acompañamientos destinado a velar por el cumplimiento de educar y capacitar a la gente y que solo serán un plan sin el sustento necesario que lo respalde, y por último, el Plan de Formación Ciudadana se construye principalmente para dar cumplimiento a la vigente normativa ministerial. (p. 135). Castañeda (2016) menciona que la reforma institucional y sus procesos en el país, se deben desarrollar con la finalidad de lograr una mayor descentralización, debiendo estos contar con dos dimensiones: la descentralización política en el componente de participación ciudadana, por lo cual se hace necesario regular a través de los documentos correspondientes que vayan más lejos que solo participar procesos electorales convocado y en la descentralización político-administrativa en la estructura territorial y. (p. 125). Nieman (2016). Nos dice que la defectuosa técnica legislativa ha comenzado a ser corregida por los tribunales de justicia que, alineados con la doctrina, han establecido los requisitos para que la entidades no gubernamentales o juntas vecinales tengan acceso a los procedimientos ambientales mediante la emisión de las regulaciones correspondientes. (p. 227)

De acuerdo con los datos obtenidos en la Tabla 4, sobre si Las organizaciones sociales están siendo tomadas en cuenta dentro de los planes de concertación ciudadana, al respecto un 8.07 % solo refieren estar en Desacuerdo con tal afirmación, asimismo un 32.29 % no tiene muy en claro tal situación y prefiere No Opinar, mientras que un 33.07 % ante dicha afirmación refieren estar de Acuerdo y finalmente el 26.57 % están Totalmente de Acuerdo con lo manifestado, esto se comprueba con lo manifestado por Villasana y Álvarez

(2019) quienes manifiestan que la aproximación clara y visible permite que los actores que forman parte de los colectivos sociales, tengan la representatividad que corresponda y no que estén desarticulado de ellas. Precisan que se hace imperante que se reconozca la participación de aquellos que aun no se encuentran afiliados y generarles un espacio para expresarse, teniendo el apoyo colectivo y evitar el control hegemónico de ciertos pseudo dirigentes. (p. 44). Charry (2020). La información analizada establece que las movilizaciones ciudadanas a favor de lograr un alianza de paz definitiva, en octubre y noviembre de 2016, tuvieron una posición mediática más favorable y visible, y al mismo tiempo, fueron más efectivas o legítimas que los otros ciclos de insurrección vividos cuando se llevó a cabo el proceso de negociación. Por lo que el artículo aporta evidencias que visualizan el impacto mediático de las movilizaciones en el proceso de mención de la opinión pública alrededor de los acuerdos de paz en Colombia. (p. 59)

De acuerdo con los datos obtenidos en la Tabla 5, sobre si El plan de concertación ciudadana está brindando a las autoridades locales a realizar vigilancia ciudadana, al respecto un 6.78 % solo refieren estar en Desacuerdo con tal afirmación, asimismo un 20.83 % no tiene muy en claro tal situación y prefiere No Opinar, mientras que un 19.79 % ante dicha afirmación refieren estar de Acuerdo y finalmente el 52.6 % están Totalmente de Acuerdo con lo manifestado, esto se comprueba con lo manifestado por Toro y Motta (2017) que según el análisis de datos, sirven además de apoyar la actuación policial para fijar líneas base de futuras políticas públicas y elaborar escenarios confiables y creíbles institucionalmente a nivel municipal luego de un posconflicto en Colombia. (p. 24). Butcher y Pronckuté (2019) evidencian que las consultas ciudadanas europeas, evalúan el potencial que generan y ofrecen las recomendaciones sobre cómo los responsables políticos pueden garantizar que este nuevo instrumento se utilice de forma eficaz. (p. 80) y Saab et al. (2018) hacen saber que los gestores públicos deben buscar mecanismos de participación que promuevan una participación pública más inclusiva y culturalista. El análisis contribuye a la Teoría Cultural Douglasiana,

que permite potenciar la administración pública en la evaluación de los mecanismos de participación social. (p. 796)

De acuerdo con los datos obtenidos en la Tabla 6, sobre si El vandalismo está mostrando la ausencia del estado por resolver los conflictos sociales, al respecto un 19.53 % manifiestan estar Totalmente en Desacuerdo y un 7.29 % solo refieren estar en Desacuerdo con tal afirmación, asimismo un 1.3 % no tiene muy en claro tal situación y prefiere No Opinar, mientras que un 44.79 % ante dicha afirmación refieren estar de Acuerdo y finalmente el 27.09 % están Totalmente de Acuerdo con lo manifestado, esto se comprueba con lo manifestado por Cioartă (2020) quien plantea que el modelo/instrumento de Thomas-Kilmann (TKI) se ha utilizado ampliamente en las últimas décadas dentro de las ciencias sociales como una verdadera herramienta sobre cómo lidiar con situaciones conflictivas, pero no se ha utilizado en el trabajo social. Por lo tanto, el artículo sirve como discusión inicial para futuros estudios empíricos y consideraciones teóricas. (p. 57). Saenz (2019) refirió que para este propósito, se formula un marco que toma como base una detallada de la literatura y luego se prueba en dos empresas mineras en Perú. El marco resultante se puede utilizar en la industria minera para evaluar la gestión de conflictos sociales y crear estrategias para mejorar los resultados, sin embargo en los últimos tiempos esto ha generado acciones vandálicas por parte de grupos y personas que muchas veces no tienen ningún tipo de vinculación. (p. 690)

De acuerdo con los datos obtenidos en la Tabla 7, sobre si Los conflictos sociales se están generando por una política de reducidas oportunidades a las poblaciones, al respecto un 28.39 % manifiestan estar Totalmente en Desacuerdo y 26.3 % solo refieren estar en Desacuerdo con tal afirmación, asimismo un 32.81 % no tiene muy en claro tal situación y prefiere No Opinar, mientras que un 12.5 % ante dicha afirmación refieren estar de Acuerdo, esto se comprueba con lo manifestado por Miguel-Velasco et al. (2019) manifiestan que el análisis a nivel estadístico que se llevó a cabo en las 17 ciudades analizadas nos dice los conflictos sociales se van incrementando, lo que promueve efectos nada favorables para el desarrollo y la actividad turística,

las mismas que se presentan como situaciones que no permiten el desarrollo de la zona de conflicto, por lo que se recomienda implementar políticas públicas sociales de negociación que tomen como base la planeación para disminuir los efectos no deseables de los conflictos, y lograr de manera más efectiva el impacto territorial en el desarrollo de las ciudades estudiadas. (p. 108). Martiniello (2019) sostiene que la estructura social agraria y las dinámicas asociadas y las formas de conflicto social en las dos regiones divergieron masivamente durante el período colonial, mientras convergían parcialmente en la era actual de reestructuración neoliberal, lo cual ha devenido en los últimos tiempos en retrasos de desarrollo económicos. (p 550)

De acuerdo con los datos obtenidos en la Tabla 8, sobre si Las violaciones a los derechos humanos están acrecentando los conflictos sociales de la población, al respecto un 1.57 % solo refieren estar en Desacuerdo con tal afirmación, asimismo un 51.56 % no tiene muy en claro tal situación y prefiere No Opinar, mientras que un 33.33 % ante dicha afirmación refieren estar de Acuerdo y finalmente el 13.54 % están Totalmente de Acuerdo con lo manifestado, esto se comprueba con lo manifestado por Massa-Sánchez, Cisnes y Maldonado (2018) refieren que los resultados principales, muestran la presencia de conflictos sociales y la no conformidad de los ciudadanos, al no ser considerados en los procesos de toma de decisiones, con lo cual evidencian una clara violación a sus derechos. (p. 119). León (2019) manifiesta que en el Perú los conflictos sociales son primordialmente de carácter socio- ambiental y tienen relación con el sector minero. Los resultados principales muestran la existencia de conflictos sociales por la inconformidad de los pobladores que no son involucrados en los procesos de toma de decisiones. (pp. 134 - 135)

VI. CONCLUSIONES

1. La presente investigación concluye que una propuesta sobre la implementación de un Plan Estratégico de Concertación Ciudadana para prevenir los Conflictos Sociales en la ciudad de Guayaquil es de importante necesidad, dado que el caos social que suele desatar tal situación debe ser contrarrestada con una serie de dinámicas que se articulan desde el soporte legal de acción, los actores intervinientes y la vigilancia ciudadana.
2. Se han podido diagnosticar cuales son los puntos más relevantes que vienen afectando el abordamiento de los conflictos sociales y se han evidenciado el ausentismo real por parte del estado, asimismo, la creciente desigualdad social que divide a los pobladores y sumado a ellos los actos vandálicos en que desencadenan.
3. Se identificaron los factores que están propiciando que los conflictos sociales no sean tratados oportunamente y esto debido a que no hay reglamentaciones de cumplimiento estricto, que la presencia del estado hace un acto pasivo frente a la problemática social y que los comités de vigilancia no están dotados de las capacidades legales para intervenir y evitar una situación que desborde y perjudique a la población en general.
4. Se elaboró una propuesta que se ha diseñado de acuerdo a las necesidades que la realidad nos muestra y que los puntos determinados en el mismo enfocan una posible solución al problema de los conflictos sociales.
5. Los indicadores estadísticos revelan la relación existente entre las variables investigadas, y evidencian que este diseño al ser sometido a la pertinente opinión o juicio de expertos del modelo planteado. Estos especialistas son conocedores de la gestión del estado y el análisis legal de intervención, y el Coeficiente de validez de contenido es 0.916 con lo cual se determina la pertinencia de aplicación.

VII. RECOMENDACIONES

1. Al gobierno central, tomar acciones inmediatas para contrarrestar cualquier brote de caos social como consecuencia de los conflictos sociales, aplicando las diferentes estrategias que conlleven a contar con paz social.
2. A las autoridades locales e instituciones, velar por socializar las diversas medidas de respuesta que se plantean en los diferentes programas de resolución de conflictos y con ello contribuir a lograr el sentido del buen vivir.
3. Aplicar esta propuesta de manera oportuna y con ello poder prevenir cualquier desencadenamiento de violencia y caos que retrasen el avance del desarrollo ordenado y sostenible del país.
4. Socializar con la población a través de mesas de dialogo, un entendimiento por el cual se busquen sinergias entre el estado, y la población en pos de la resolución de cualquier posible conflicto social.

VIII. PROPUESTA

TITULO.

Plan estratégico de concertación ciudadana para prevenir conflictos sociales

INTRODUCCIÓN.

Coll (2020) nos expresa que el conflicto social, según lo definido por Organización de Naciones Unidas (ONU), que es la ausencia de “acuerdo entre dos o más personas”. Y que sí tal falta de acuerdo subsiste en el tiempo, causando afectación a un grupo grande de personas, tal situación les generaría efectos negativos. El conflicto social, también, puede conllevar consigo signos de violencia, siendo que este tipo de conflictos, de manera similar a los conflictos bélicos, tienen efectos en una determinada colectividad. Un conflicto se considera como social cuando éste afecta a un grupo grande de la población, a quienes les genera situaciones desagradables que son el producto del malestar generado. Estos conflictos, que se van desarrollando dan pie a generar “las teorías del conflicto social”, las mismas que promueven, la necesidad de una presencia estatal que, en primer lugar, enmiende tal situación, pero que a la vez, logre una real integración social. (párr.1-4).

La BBC News Mundo (2019), en su edición en las que informa sobre las protestas en Ecuador, generadas luego que el presidente Lenín Moreno tome medidas de austeridad, han culminado en una grave crisis política. El poderoso e influyente movimiento indígena encabezó las manifestaciones en contra, esencialmente, por la eliminación de subsidios a los combustibles, disposición que impactado directamente en el valor de la gasolina y de varios otros productos. Por tales distribuidos fue decretado el estado de excepción por parte del presidente Lenín Moreno, quién además dispuso el traslado temporal a la ciudad de Guayaquil, la sede del gobierno la misma que se encuentra en la ciudad de Quito. (párr. 1-3).

Esta investigación plantea proponer un plan estratégico de concertación ciudadana como herramienta para resolver los conflictos sociales en la ciudad de Guayaquil, considerando que es lo debe hacer el estado para prevenir los conflictos sociales, la forma de educar y concientizar a la población de que ciertas medidas de ajustes son necesarias y cómo lograr diálogos que permitan formas sinergias entre la población y las autoridades, utilizando como medio de prevención la educación, la

misma que en el Ecuador ha tenido un desarrollo desigual, como consecuencia de situaciones socioeconómicas, desigualdad e ineficaz cobertura a su población y ciudadanía.

OBJETIVO.

Proponer un plan estratégico de concertación ciudadana para prevenir conflictos sociales en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020

Objetivos Específicos.

- Identificar las características puntuales, los actores relevantes y los mecanismos de participación ciudadana que intervienen en solución de los conflictos sociales en la ciudad de Guayaquil.
- Gestionar el proceso de negociación por concertación para la resolución del conflicto.
- Diseñar el plan estratégico de concertación ciudadana para prevenir conflictos sociales

FUNDAMENTACIÓN.

Fundamentación Epistemológica.

Teniendo como partida, la búsqueda del conocer acerca de los problemas y sus posibles soluciones, de acuerdo con Zúñiga et al. (2020) nos han presentado resultados en los que evidencian que los planes de cualquier naturaleza deben estar orientados a la participación de profesionales y técnicos que tengan los conocimientos y experticia necesaria, pues, si no sucediera de esa forma, se tendrían planes mal elaborados y buscando responsables. (p. 135). Además Saab et al. (2018) puntualizan que los gestores públicos deben buscar mecanismos de participación que promuevan una participación pública más inclusiva y culturalista. El análisis contribuye a la Teoría Cultural Douglasiana, además de indicar un posible potencial de esta teoría a través de la administración pública en la evaluación de los mecanismos de participación social. (p. 796)

En tal sentido los fundamentos teóricos, propician que se puedan establecer mecanismos de acción conjunta y que a su vez sean propiciados por el estado y en la suma de ideas y posiciones se puedan articular acciones que conlleven a contar

con planes estratégicos de concertación y con ello minimizar los posibles efectos negativos que generan los conflictos sociales.

Fundamentación Práctica se sustenta en el análisis de la aplicación de políticas y enfoques por parte del estado encaminadas a resolver problemas que cada vez que se evidencian, traen consigo destrucción, violencia, enfrentamientos, daños a la propiedad pública y privada, incluso en muchos casos hasta la muerte. Camejo (2017) nos dice que, en el campo de la Concertación Social, las investigaciones, nos muestran que la sociedad y sus relaciones laborales en el siglo XXI deben considerar el reposicionamiento de acciones emergentes en la implementación de un proceso donde los actores participantes, considerando su posición divergente y conservando su independencia, tratan de buscar una alianza de edificación democrática. Concluyendo que la práctica de la concertación combinada con políticas de diálogo – consenso, incentivan relaciones laborales para que la sociedad venezolana extienda la estabilidad democrática. (p. 59)

Fundamentación social.

La propuesta esta direccionado a la transformación de la sociedad, es decir, que desde las instituciones de educación exista el cambio de paradigma, en las formas de pensar y proceder de los individuos y se aporte a eliminar la hegemonía cultural, destacando que cada persona es valorada de igual forma por su esencia de ser un ente pensante. Pascual (2018). El objetivo de esta publicación es realizar una reflexión crítica sobre la producción teórica referida al conflicto social, para desde esta arista dar inicio a un proceso de explicación y aproximación alternativo, que tomando como partida el carácter dialéctico del proceso social procure interpretar los conflictos y del nacimiento de distintas organizaciones y movimientos sociales en correspondencia con la forma de acumulación, en el cual emergen y se gestan primordialmente como una expresión de un proceso histórico que se debe interpretar con las dimensiones y dinámicas de los procedimientos utilizados para la apropiación de bienes comunes y de elaboración de la dinámica socio-política. (p. 1)

DESARROLLO.

Oré, (2020). Nos dice que cuando hablamos de conflictos sociales hablamos de varias personas con diversos intereses, necesidades, preocupaciones, motivaciones; hablamos de múltiples actores sociales, políticos, económicos y culturales; y, hablamos de personas insatisfechas, molestas, irritadas, indignadas y hasta furiosas que recurren a las calles demandando solución y buscan tener participación en la toma de decisiones para sentirse escuchadas.

Según Hintze (2016, pág.7). La concertación, que es un acuerdo entre dos personas o instituciones, nos dice que puede contribuir al empoderamiento ciudadano y a la inclusión social, a la gobernabilidad democrática y a una gestión más eficiente del Estado, en tanto la ciudadanía organizada participa en la toma de decisiones y asume responsabilidades.

En ese sentido, en la presente investigación se ha definido que las dimensiones, que en estos conflictos se generan es por la ausencia del estado, la desigualdad y la violencia, se va modelar una propuesta estratégica, que tenga un marco legal, se reconozca a los actores principales y se institucionalice la vigilancia ciudadana, que permitan la concertación en caso de que se llegase a presentar un conflicto, evitando así revueltas, vandalismo, saqueos que lleguen a ocasionar lesiones físicas, muertes y violaciones a los derechos ciudadanos individuales e institucionales.

Plan Estratégico de Concertación ciudadana para prevenir los conflictos

1. Misión

Negociar a través del proceso de concertación con representantes de los actores involucrados en el conflicto para construir concesos y prevenirlo, evitando la percepción de ausencia del estado, la desigualdad y la violencia ciudadana.

2. Visión

Somos una nación que trata oportunamente la generación del conflicto en el menor tiempo posible a través del proceso de concertación

3. Valores y Principios

Legalidad, Paz, Libertad, Respeto, Confianza, Honestidad, Transparencia, Igualdad, Cooperación

4. Análisis Interno y Externo

En tanto lo que se está analizando es un proceso ya definido y no una entidad u organización, en la propuesta del Plan Estratégico no se tomará en cuenta el análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, como tales, pero sus elementos si son mencionados en la formulación de objetivos y acciones estratégicas

5. Objetivos Estratégicos

OE1: Identificar la base legal, los actores relevantes y los mecanismos de vigilancia ciudadana que intervienen en la prevención de los conflictos sociales

OE2: Describir la percepción referida a la ausencia del estado, la desigualdad y la violencia como factores que podrían generar conflictos sociales

OE3: Gestionar el proceso de negociación por concertación para la prevención del conflicto

6. Acciones Estratégicas

OE1: Identificar la base legal, los actores relevantes y los mecanismos de vigilancia ciudadana que intervienen en la prevención de los conflictos sociales

AE1OE1: Identificación de la base legal en la que se enmarcaría el conflicto

AE2OE1: Identificación de los actores principales involucrados en el conflicto

AE3OE1: Identificación de las organizaciones que ejercen vigilancia ciudadana en torno al conflicto.

OE2: Describir la percepción referida a la ausencia del estado, la desigualdad y la violencia como factores que podrían generar conflictos sociales

AE1OE2: Descripción de la percepción ciudadana referida a la ausencia del estado

AE2OE2: Descripción de la percepción de desigualdad ciudadana

AE3OE2: Descripción de la violencia generada por el conflicto social generado

OE3: Gestionar el proceso de negociación por concertación para la prevención del conflicto

AE1OE3: Evaluación de la situación problemática generada ante la posibilidad de un conflicto

AE2OE3: Iniciación del proceso de concertación para la prevención del conflicto

AE3OE3: Conducción del proceso de concertación para la prevención del conflicto

AE4OE3: Implementación y monitorear de los resultados de la concertación, para la prevención del conflicto

7. Ruta Estratégica

OE1: Identificar la base legal, los actores relevantes y los mecanismos de vigilancia ciudadana que intervienen en la prevención de los conflictos sociales

OE2: Describir la percepción referida a la ausencia del estado, la desigualdad y la violencia como factores que podrían generar conflictos sociales

OE3: Gestionar el proceso de negociación por concertación para la prevención del conflicto

8. Plan Operativo

Actividades para la implementación de las acciones estratégicas

OE1: Identificar la base legal, los actores relevantes y los mecanismos de vigilancia ciudadana que intervienen en la prevención de los conflictos sociales en la ciudad de Guayaquil

AE1OE1: Identificación de la base legal en la que se enmarcaría el conflicto

Actividades:

- A1. AE1OE1. Realizar un listado de la normatividad existente
- A2. AE1OE1. Realizar un listado de la Reglamentación existente
- A3. AE1OE1. Realizar un listado de la inclusividad existente

AE2OE1: Identificación de los actores principales involucrados en la prevención del conflicto

Actividades:

- A1. AE2OE1. Realizar un listado de los actores individuales
- A2. AE2OE1. Realizar un listado de las organizaciones sociales
- A3. AE2OE1. Realizar un listado de las organizaciones del estado

AE3OE1: Identificación de las organizaciones que ejercen vigilancia ciudadana en torno al conflicto.

Actividades:

- A1.AE3OE1. Realizar un listado de las organizaciones
- A2.AE3OE1. Realizar un listado de los comités de vigilancia
- A3.AE3OE1. Realizar un listado de las autoridades

OE2: Describir la percepción referida a la ausencia del estado, la desigualdad y la violencia como factores que generarían conflictos sociales en la ciudad de Guayaquil

AE1OE2: Descripción de la percepción ciudadana referida a la ausencia del estado

Actividades:

- A1.AE1OE2. Realizar un listado de las revueltas que se podrían generar por el conflicto
- A2.AE1OE2. Realizar un listado de los vandalismos que se podrían generar por el conflicto

A3.AE1OE2. Realizar un listado de los saqueos que se podrían generar por el conflicto

AE2OE2: Descripción de la percepción de desigualdad ciudadana

Actividades:

A1.AE2OE2. Realizar un listado de las clases sociales que se podrían ver involucradas en el conflicto

A2.AE2OE2. Realizar una descripción de la pobreza que se podría generar en el lugar del conflicto

A3.AE2OE2. Realizar una descripción de la reducción de oportunidades que se podrían generar por el conflicto

AE3OE2: Descripción de la violencia que se podría generar por el conflicto

Actividades:

A1.AE3OE2. Realizar un listado de las lesiones físicas que se podrían producir por la generación del conflicto

A1.AE3OE2. Realizar un listado de las muertes que se podrían producir por la generación del conflicto

A1.AE3OE2. Realizar un listado de las violaciones a los derechos que se podrían producir por la generación del conflicto

OE3: Gestionar el proceso de negociación por concertación para la prevención de la generación del conflicto

AE1OE3: Evaluación de la situación problemática que podría generar el conflicto

Actividades:

Sirven para analizar con profundidad el conflicto y prever si el conflicto tuviese un impacto negativo, realizando las siguientes actividades:

A1.AE01.OE3: Consultar a varias entidades y determinación quién tiene la legitimidad para ejercer como moderador en la concertación

A2.AE02.OE4: Identificar y validar la legitimidad de los representantes que intervendrían en la concertación

A3.AE02.OE4: Identificar y validar el medio por el que los representantes consultarían, informarían y validarían sus decisiones por sus representados

AE2OE3: Iniciación del proceso de concertación para la prevención del conflicto

Actividades:

Aquí se organiza, convoca y determina la metodología de trabajo, realizando las siguientes actividades:

A1.AE02OE3: Establecer plazos

A2.AE02OE3: Establecer horarios

A3.AE02OE3: Establecer tipo de participación

A4.AE02OE3: Establecer metodología de trabajo

A5.AE02OE3: Establecer reglas de juego

AE3OE3: Conducción del proceso de concertación para la prevención del conflicto

Actividades:

Se debe realizar una secuencia de trabajo claramente definido ya que en esta fase se realiza la negociación, estableciendo una agenda de trabajo, el debate de propuesta, se establece la solución para la prevención del conflicto, se desarrolla un plan de acción para ejecutarlo y se realiza el seguimiento y se deben realizar las siguientes actividades:

A1.AE03OE3: Definir los objetivos de la concertación

A2.AE03OE3: Definir la mecánica del proceso, establecer cuándo, cómo y dónde se realizarán los encuentros

A3.AE03OE3: Definir documentación y la información con la que se trabajará, quien la otorgará, cuál se intercambiará, cuál será pública y cuál privada.

A4.AE03OE3: Definir las responsabilidades de los representantes, frente a sus representados para mantenerlos informados

A5.AE03OE3: Formular, firmar y difundir acuerdos consensuados

AE4OE3: Implementación y monitorear de los resultados de la concertación

Actividades:

En esta fase ejecutan lo acuerdos a los que se han llegado y se deben realizar las siguientes actividades:

A1.AE04.OE3: Ejecutar compromisos asumidos por los acuerdos firmados

A2.AE04.OE3: Informar el avance del seguimiento realizado

A3.AE04.OE3: Realizar un informe final de los resultados obtenidos

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

Concertar es abrir un espacio para la negociación permanente y los procesos de concertación, siempre son una experiencia abierta que dependerá en gran medida de la relación complementaria entre la estrategia trazada y la voluntad de los participantes para arribar a decisiones de común acuerdo, por lo que es necesario contar con un plan rigurosamente diseñado y pautado. Se busca concertar para llegar a resultados, que se expresan como acuerdos entre las partes y poder prevenir los conflictos. Sin embargo, hay factores que entorpecen los procesos de concertación, por lo tanto, se debe contar con una propuesta que prevea detecten esos factores, para poder enfrentarlos y de esta manera evitar que el esfuerzo se frustre, de allí que es totalmente viable el contar con un plan estratégico de concertación para la prevención de conflictos, que disminuya el riesgo de no contar con objetivos definidos, información, muestra de voluntad política para negociar, limitaciones en la capacidad para comunicarse, identificación de los agentes involucrados y seguimiento y evaluación del cumplimiento de acuerdos.

COEFICIENTE DE VALIDEZ DE CONTENIDO (CVC)

<i>Título de la Investigación:</i>	Plan Estratégico de Concertación Ciudadana para prevenir los Conflictos Sociales en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. 2020
------------------------------------	--

<i>Nombre del Investigador:</i>	Pulecio Montalvo, Nicolas Ernesto
---------------------------------	--

<i>Criterio de Valoración</i>	APLICACIÓN DE PROPUESTA
-------------------------------	-------------------------

<i>Fecha:</i>	31/07/2021
---------------	------------

<i>Número de Jueces</i>	5
-------------------------	---

<i>Escala Evaluativa</i>	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
	1	2	3	4	5

<i>Regla de Decisión:</i>	CVC ≤ 0.800	No es Aceptable
	CVC > 0.800	Es Aceptable

Item	Juez 1	Juez 2	Juez 3	Juez 4	Juez 5	ΣX_{ij}	$M_x = (\Sigma X_{ij}/J)$	$CVC_i = M_x / V_{max}$	$Pe_i = (1/J)^J$	$CVC_{ic} = CVC_i - Pe_i$
<i>Pertinencia</i>	4	3	4	4	4	19	3.8	0.950	0.00032	0.950
<i>Redacción</i>	4	4	4	4	4	20	4	1.000	0.00032	1.000
<i>Claridad</i>	4	3	4	3	4	18	3.6	0.900	0.00032	0.900
<i>Consistencia</i>	4	4	3	3	3	17	3.4	0.850	0.00032	0.850
<i>Estructura</i>	4	4	4	4	4	20	4	1.000	0.00032	1.000
<i>Metodología</i>	4	3	3	4	3	17	3.4	0.850	0.00032	0.850
									CVC	0.925

CONCLUSIÓN: Al ser el CVC > 0.800, se establece la PERTINENCIA de aplicabilidad de la Propuesta desarrollada.

Firma de Jueces

REFERENCIAS.

- ACNUR Comité Español (2018). Qué es un conflicto social y qué efectos puede tener. Conciencia social y económica. eacnur.org. https://eacnur.org/blog/conflicto-social-que-es-y-efectos-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/
- Al Majali, S. y Alsrehan, H. (2019). The impact of family violence on the social and psychological development of the child. *Utopia y Praxis Latinoamericana*, 24, 199–207. <http://web.b.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=2fa1089e-8fe7-4431-be3d-d440afd0fd32%40pdc-v-sessmgr05>
- Albornoz-Arias, N., Ruscheinsky, A., Mazuera-Arias, R. y Ortiz, F. (2019). Conflictos en la frontera, los derechos y las políticas de un pacto social. *Sociedade e Estado*, 34(2), 403–428. <https://doi.org/10.1590/s0102-6992-201934020003>
- Albrieu, R. y Palazzo, G. (2020). Categorización de conflictos sociales en el ámbito de los recursos naturales: un estudio de las actividades extractivas mediante la minería de textos. *Revista de La CEPAL*, 131, 29–59. <http://web.a.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=cd252bc8-d7db-4771-89a5-d7767a875976%40sessionmgr4006>
- Álvarez, N. (2017). Ausencia del Estado de Derecho. *Revista SIC*. <https://bit.ly/3qvAu5T>
- Arnillas, F. y Grey, C. (S/F). Los Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC): ¿Qué Son, ¿Qué Contienen y cómo se Formulan y Actualizan?. propuestaciudadana.org.pe. http://propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/sala_lectura/archivos/3_1_Los_planes_de_desarrollo_concertado.pdf
- Assusa, G., Freyre, M. y Merino, F. (2019). Estrategias económicas y desigualdad social. Dinámicas de consumo, ahorro y finanzas de familias cordobesas en el final de la post-convertibilidad. *Población & Sociedad*, 26(2), 1–33. <https://doi.org/10.19137/pys-2019-260201>
- Ballón, E., Monge, C, Riofrio, G., Soria, L, & Llona, M. (2003). Participación y Concertación en el Perú. Documentos para el debate. Pág. 1 – 108.

http://www.propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/cd10_completo.pdf

Barone, M. (2019). Conflictos socioambientales y movimientos sociales en defensa de los ríos libres. Proyecto hidroeléctrico Garabí-Panambíentre Argentina y Brasil. *Administracion y Organizaciones*, 22(43), 39–52. <https://doi.org/10.24275/uam/xoc/dcsh/rayo/2019v22n43/Barone>

BBC News Mundo (2019). Crisis en Ecuador: las razones de las masivas protestas contra el gobierno de Lenín Moreno. párr. 1-3. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49977367>

BLOG DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2015). ¿Qué es un conflicto social?. defensoria.gob.pe. <https://www.defensoria.gob.pe/blog/que-es-un-conflicto-social/>

Butcher, P. y Pronckuté, S. (2019). European Citizens' Consultations: Consultation begins at home. *European View*, 18(1), 80-88. <http://dx.doi.org/10.1177/1781685819847637>

Camejo, A. (2017). Concertación Social Y Relaciones Laborales Debate en La Sociedad Del Siglo Xxi. *Revista Orbis*, 13(38), 59–72. <http://web.a.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=14&sid=7323224c-c097-45d6-9d30-f48a7d866b5d%40sdc-v-sessmgr02>

Castañeda, B. (2016). Marco institucional chileno, políticas de descentralización y participación ciudadana: Una tarea inconclusa. *Revista De Estudios Políticos y Estratégicos*, 4(2), 124-143. <https://search.proquest.com/scholarly-journals/marco-institucional-chileno-políticas-de/docview/2328008544/se-2?accountid=39560>

Charry, C. (2020). Beyond smart crowds. The media effect of citizen mobilizations around the peace agreements in Colombia. *Colombia Internacional*, 101, 65–90. <https://doi.org/10.7440/colombiaint101.2020.03>

Cilibiu, O. (2018). Consultarea Cetățenilor, Transparența Decizională Și Liberul Acces La Informațiile De Interes Public. *Analele Universitatii "Constantin Brâncusi" Din Târgu Jiu.Serie Stiinte Juridice*, (1), 33-46.

<https://www.proquest.com/docview/2350965010?pq-origsite=gscholar&fromopenview=true>

- Cioartă, I. (2020). Dealing with Conflicts in Social Work -- A Discussion on Thomas-Kilmann Model Applicability in Social Work. *Social Work Review / Revista de Asistentă Socială*, 2, 33–44. <https://bit.ly/3yYLZYZ>
- Coll, F. (2020). Actualidad Económica. Conflicto Social. *Economipedia*. párr.1-4. <https://economipedia.com/definiciones/conflicto-social.html>
- Conexión esan (2017). Actores sociales y económicos en las comunidades del entorno de una empresa o proyecto. *esan.edu.pe* <https://bit.ly/3vfqqS8>
- Covarrubias, A. (2018). Poder, Normas Sociales Y Desigualdad De Las Mujeres en El Hogar. *Nóesis: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 27(53), 140–158. <https://doi.org/10.20983/noesis.2018.1.7>
- Crespo, S. (2016). Los laberintos de la Revolución Ciudadana en Ecuador. *Nueva Sociedad*, (266), 84-97. <https://search.proquest.com/scholarly-journals/los-laberintos-de-la-revolución-ciudadana-en/docview/1859711120/se-2?accountid=39560>
- Cuervo, L. (2017). Formar para la participación democrática. Caminos de la educación para la paz Reflexiones sobre la educación para la paz, condiciones legales y construcción de estrategias de formación de la participación ciudadana en la escuela. *Uni-pluri/versidad*, 17(2), 39-46. <https://search.proquest.com/scholarly-journals/formar-para-la-participación-democrática-caminos/docview/2138072203/se-2?accountid=39560>
- Dineva, D., Lu, X. y Breitsohl, J. (2019). Social media conflicts during the financial crisis: Managerial implications for retail banks. *Strategic Change*, 28(5), 381–386. <https://doi.org/10.1002/jsc.2292>
- Durán, M., y Ribeiro, F. (2019). Filosofía y ciudadanía: entre afirmación y formación. *Praxis y Saber*, 10 (23), 199-214. <https://doi.org/10.19053/22160159.v10.n23.2019.9730>
- ECO (2016). Espacios de Concertación. *idmaperu.org*. Pág. 1-6.

- Emerson, D., Yang, L. y Xu, R. (2020). Investors' Responses to Social Conflict between CSR and Corporate Tax Avoidance. *Journal of International Accounting Research*, 19(1), 57–72. <https://doi.org/10.2308/jiar-18-050>
- Fernández, G., Nina, D. y Vargas, R. (2018). Participación de los actores en el desarrollo local en entornos rurales. *Revista de Ciencias Sociales*, XXIV (3). <https://www.redalyc.org/jatsRepo/280/28059580008/html/index.html>
- García-Espín, P., Ganuza, E. y De Marco, S. (2017). Assemblies, Referendums or Consultations? Social Representations of Citizen Participation. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 157, 45–63. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.157.45>
- Gatica, L., Pablo Martini, J., Dreizik, M. y Imhoff, D. (2017). Predictores psicosociales y psicopolíticos de la justificación de la desigualdad social. *Psicología* (02549247), 35(1), 279–310. <https://doi.org/10.18800/psico.201701.010>
- Gkillcity. (14 de octubre del 2019). El gobierno y los movimiento indígena llegaron a un acuerdo: derogar el decreto 883. Gk.city, párr.1-4. <https://gk.city/2019/10/17/defensoria-pueblo-detenciones-arbitrarias-paro/>
- Gobierno Abierto (s/f). Programa de fortalecimiento de capacidades en materia de Gobierno Abierto dirigido a comités y espacios de vigilancia ciudadana. La Vigilancia Ciudadana. P. 1-50. <https://bit.ly/3rzs2nv>
- Gomez, G. (2018). Antecedentes de la Investigación, Marco Teórico, Bases Teóricas y Bases Legales. Universidad Fermín Toro. Pag. 1-7. <https://bit.ly/2POTVtY>
- Gómez, M. (2017). La ausencia de Estado. ejeccentral.com. <https://bit.ly/3vesda4>
- González, I. (2020). Conflicto social. euston96.com. <https://www.euston96.com/conflicto-social/>
- Grupo Propuesta Ciudadana (2011). La Vigilancia Ciudadana para el Cumplimiento de los Compromisos. propuestaciudadana.org.pe p. 1-28. <https://bit.ly/38pykig>

- Guerrero-Valdebenito, R., Fonseca-Prieto, F., Garrido-Castillo, J. y García-Ojeda, M. (2018). El código de aguas del modelo neoliberal y conflictos sociales por agua en Chile: Relaciones, cambios y desafíos. *Agua Y Territorio / Water and Landscape*, (11), 97–108. <https://doi.org/10.17561/at.11.3956>
- Hintze, C. (2016). El rol de los espacios de concertación y la participación ciudadana en el desarrollo local : el caso del distrito de Paucartambo-Cusco, entre los años 2007-2012. PUCP. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/7881>
- Holzmann, R. (2016). ¿Do bilateral social security agreements deliver on the portability of pensions and health care benefits? A summary policy paper on four migration corridors between EU and non-EU member states. *IZA Journal of European Labor Studies*, 5(1), 1-35. <https://izajournals.springeropen.com/track/pdf/10.1186/s40174-016-0067-0.pdf>
- Indra, Nazara, S., Hartono, D. y Sumarto, S. (2019). Roles of Income Polarization, Income Inequality and Ethnic Fractionalization in Social Conflicts: An Empirical Study of Indonesian Provinces, 2002–2012. *Asian Economic Journal*, 33(2), 165–190. <https://doi.org/10.1111/asej.12179>
- Jama, A. y Katman, F. (2019). Peacekeeping and Social Conflict in Somalia: the Case of Amisom-African Union Mission in Somalia*. *European Researcher*, 10(4), 223–229. <https://doi.org/10.13187/er.2019.4.223>
- Kenter, J., Raymond, C., van, C., Azzopardi, E., Brear, M., Calcagni, F., Christie, I., Christie, M., Fordham, A., Gould, R., Ives, C., Hejnowicz, A., Gunton, R., Horcea-Milcu, A., Kendal, D., Kronenberg, J., Massenberg, J., O'Connor, S., Ravenscroft, N. y Rawluk, A. (2019). Loving the mess: navigating diversity and conflict in social values for sustainability. *Sustainability Science*, 14(5), 1439–1461. <https://doi.org/10.1007/s11625-019-00726-4>
- Lazreg, N. (2018). Reformar la seguridad en América Latina. Cartografía de la red transnacional de la seguridad ciudadana. *América Latina, Hoy*, 80, 29-50. <http://dx.doi.org/10.14201/alh2018802950>

- Leon, J. (2019). Determinantes económicos y sociopolíticos de los conflictos socioambientales en el Perú. *Revista de Investigaciones Altoandinas*, 21(2), 122-138. <https://dx.doi.org/10.18271/ria.2019.456>
- Lévesque, C., Marc-Antonin, H., Murray, G. y Bourque, R. (2018). Corporate Social Responsibility and Worker Rights: Institutionalizing Social Dialogue Through International Framework Agreements: *JBE. Journal of Business Ethics*, 153(1), 215-230. <http://dx.doi.org/10.1007/s10551-016-3370-9>
- Liu, C. (2018). Economic Performance and Social Conflicts in Chinese History. *Australian Economic History Review*, 58(2), 192–197. <https://doi.org/10.1111/aehr.12155>
- Piernas, J. (2019). Derechos de los ciudadanos de la Unión Europea y del Reino Unido después del Brexit. *Anuario Español De Derecho Internacional*, 35, 261-295. <http://dx.doi.org/10.15581/010.35.261-295>
- Lynch, D., Kupper, F. y Broerse, J. (2018). Toward a Socially Desirable EU Research and Innovation Agenda on Urban Waste: A Transnational EU Citizen Consultation. *Sustainability*, 10(5), 1641. <http://dx.doi.org/10.3390/su10051641>
- Martiniello, G. (2019). Social conflict and agrarian change in Uganda's countryside. *Journal of Agrarian Change*, 19(3), 550–568. <https://doi.org/10.1111/joac.12306>
- Massa-Sánchez, P., Cisnes, R. y Maldonado, D. (2018). Minería a gran escala y conflictos sociales: un análisis para el sur de Ecuador. *Problemas del desarrollo*, 49(194), 119-141. <https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2018.194.63175>
- Message from the President of the United States (2019). Agreement On Social Security Between The United States And The Republic Of Slovenia. *Current Politics and Economics of Europe*, 30(3), 409-476. <https://bit.ly/2TFqaOb>
- Miele, L. y De Monte, S. (2021). Aggregative cycles evolve as a solution to conflicts in social investment. *PLoS Computational Biology*, 17(1), 1–16. <https://doi.org/10.1371/journal.pcbi.1008617>

- Miguel-Velasco, A. Martínez, K., Moncada, M., López Hernández, R. C. y Martínez, C. (2019). Los Conflictos Sociales Y Su Impacto en El Turismo. El Caso De Las Ciudades De Oaxaca, México. *Investigación y Desarrollo*, 27(1), 107–136. <https://doi.org/10.14482/INDES.27.1.303.6>
- Mundo LR. (08 de octubre del 2019) Tras reunión, Gobierno de Ecuador y líderes indígenas llegan a un acuerdo. Diario La República, párr. 1-5. <https://larepublica.pe/mundo/2019/10/08/protestas-en-ecuador-hoy-en-vivo-ultimas-noticias-de-la-crisis-ecuatoriana-a-causa-del-recorte-de-subsidios-a-los-combustibles-por-lenin-moreno-atmp/>
- Murillo, A., Barrer, M. y Campos, B. (2020). Percepción del espacio público: pérdida de atractivo en el Corredor Urbano Comercial Avenida de los Héroes de Chetumal, Quintana Roo, México. *Revista de urbanismo*, (43), 79-95. <https://dx.doi.org/https://doi.org/10.5354/0717-5051.2020.57299>
- NeoAttack (2020). ¿Qué son las Bases legales? neoattack.com. <https://neoattack.com/neowiki/bases-legales/>
- Nieman, J. (2016). Las Organizaciones ciudadanas como representantes de intereses Colectivos Ambientales. Reconocimiento a través de la Jurisprudencia Chilena [Citizens Organizations as Representatives of Environmental Collective Interests. Recognition by Chilean Jurisprudence]. *Revista De Derecho*, (46), 227-252. <https://search.proquest.com/scholarly-journals/las-organizaciones-ciudadanas-como-representantes/docview/1822644349/se-2?accountid=39560>
- OMS (2002). Violencia Y Salud Mental. Psicología. <https://bit.ly/3eoHeQN>
- OMS (2021). Violencia. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/topics/violence/es/>
- ONU (2019). ¿Qué es la desigualdad?. Naciones Unidas. <https://bit.ly/38szmdn>
- ONU MUJERES (2021). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. unwomen.org. <https://bit.ly/30zo9mR>

- Oré, L. (2020). Conflictos sociales: ¿Cómo prevenirlos? blogposgrado.ucontinental.edu.pe.
<https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/conflictos-socialescomo-prevenirlos>
- Ospina, P. (2019). El levantamiento de octubre en Ecuador. Blog. Rosa Luxembur Stiftung. Oficina Región Andina. Párr. 5-6. <https://www.rosalux.org.ec/el-levantamiento-de-octubre-en-ecuador/>
- Pacheco, A. (2016). La violencia Conceptualización y elementos para su estudio. Polít. cult. (46). Pág. 7 – 31. <https://bit.ly/38t8cD1>
- Pascual, G. (2018). Entre Las Clases Y Los Movimientos Sociales. Conflictos, Acumulación Y Bienes Comunes. Athenea Digital (Revista de Pensamiento e Investigación Social), 18(2), 1–27.
<https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1757>
- Pérez, Y. (2008). Actores sociales, su papel en el campo de la salud. *Medisur*, 6(1), 63-70. <https://bit.ly/3esHxKs>
- Pinilla, E (2016). Causa de la violencia: la ausencia del Estado. Vanguardia. <https://bit.ly/3vbIEEe>
- Pinilla, R., y Páramo, P. (2020). Comportamientos urbanos egoístas y cooperativos: el dilema del ciudadano. *Revista Latinoamericana de Psicología* , 52 , 104-114. Publicación electrónica 1 de marzo de 2021.
<https://doi.org/10.14349/rlp.2020.v52.11>
- Pinto, J. (2017). Estados en crisis, agudización de los conflictos étnicos-sociales en América latina, 1980-2016. *Quinto Sol: Revista de Historia Regional*, 21(3), 1–8. <https://doi.org/10.19137/qs.v21i3.2112>
- Raffino, M. (2020). Desigualdad Social. concepto.de. <https://bit.ly/3bzLiMj>
- Saab, F., Souza, P., Gunha, G., Soares. J. y Midlej, S. (2018). Does public consultation encourage social participation? *Journal of Enterprise Information Management*, 31(5), 796-814. <http://dx.doi.org/10.1108/JEIM-11-2017-0169>

- Saenz, C. (2019). A social conflict diagnostic tool for application in the mining industry: A case study in Peru. *Corporate Social Responsibility & Environmental Management*, 26(3), 690–700. <https://doi.org/10.1002/csr.1714>
- Shih, M. (2019). Land and people: governing social conflicts in China's state-led urbanisation. *International Development Planning Review*, 41(3), 293–310. <https://doi.org/10.3828/idpr.2019.14>
- Significados (2018). Significado de Desigualdad. [significados.com. https://bit.ly/3cofWqW](https://bit.ly/3cofWqW)
- Significados (2018). Significado de Desigualdad. [significados.com. https://bit.ly/3cofWqW](https://bit.ly/3cofWqW)
- Smalec, A. y Wanagos, M. (2018). Public Consultations In The Light Of Co-management In Local Government. *Varazdin Development and Entrepreneurship Agency (VADEA)*. <https://www.proquest.com/docview/2176212676?pq-origsite=gscholar&fromopenview=true>
- Sommer, I., Titscher, V., Szelag, M. y Gartlehner, G. (2021). What are the Relevant Outcomes of the Periodic Health Examination? A Comparison of Citizens' and Experts' Ratings. *Patient Preference & Adherence*, 15, 57–68. <https://doi.org/10.2147/PPA.S281466>
- Toro, M. y Motta, D. (2017). Articuladores de innovación social para contrarrestar amenazas a la seguridad ciudadana [Social innovation articulators to counter threats to public safety]. *Revista Logos, Ciencia & Tecnologia*, 8(2), 24-34. <https://search.proquest.com/scholarly-journals/articuladores-de-innovación-social-para/docview/1999170500/se-2?accountid=39560>
- Tribuna Libre (2014). Ausencia del Estado. [elcorreogallego.es. https://bit.ly/3ciKN8j](https://bit.ly/3ciKN8j)
- Vaca, P. (2014). Vigilancia Social. *Cecasem*. p. 1 – 30. <https://bit.ly/3vcHybd>

- Vásquez-Caicedo, J. (2017). Ecoética en el Perú. Participación ciudadana en el cuidado y protección del medioambiente. *M+A : Revista Electrónica De Medioambiente*, 18(1), 63-78. <http://dx.doi.org/10.5209/MARE.56881>
- Villasana, P. y Álvarez, E. (2019). Representaciones sociales acerca de la lucha, en Chile, por el derecho a la salud. *Revista De La Facultad Nacional De Salud Pública*, 37(3). <https://search.proquest.com/scholarly-journals/representaciones-sociales-acerca-de-la-lucha-en/docview/2310032760/se-2?accountid=39560>
- Webscolar (2014). La característica de la violencia. Webscolar.com. <https://bit.ly/3bC4IWm>
- Ziccardi, A. (s/f). Los Actores de la Participación Ciudadana. Instituto de Investigaciones Sociales UNAM. Pág.1 – 9. <https://bit.ly/2N41mfE>
- Zúñiga, C., Ojeda, P., Neira, P., Cortés, T. y Morel, M. (2020). Entre la imposición y la necesidad: implementación del plan de formación ciudadana en escuelas chilenas. *Calidad en la educación*, (52), 135-169. <https://dx.doi.org/10.31619/caledu.n52.767>

ANEXOS.

Anexo 5: Matriz de Operacionalización de Variables

Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítem / Instrumento
V. Independiente PLAN ESTRATÉGICO DE CONCERTACIÓN CIUDADANA	<p>La concertación puede contribuir al empoderamiento ciudadano y a la inclusión social, a la gobernabilidad democrática y a una gestión más eficiente del Estado, en tanto la ciudadanía organizada participa en la toma de decisiones y asume responsabilidades.</p> <p>(Hintze, 2016, pág.7)</p>	Base legal Actores La vigilancia ciudadana	<p>la Normativa la Reglamentación la Inclusividad</p> <p>Individuales Organizaciones sociales Presencia del estado</p> <p>Organización Comités de vigilancia Autoridades</p>	Encuesta
V. Dependiente LOS CONFLICTOS SOCIALES	<p>Cuando hablamos de conflictos sociales hablamos de varias personas con diversos intereses, necesidades, preocupaciones, motivaciones; hablamos de múltiples actores sociales, políticos, económicos y culturales; y, hablamos de personas insatisfechas, molestas, irritadas, indignadas y hasta furiosas que recorren a las calles demandando solución y buscan tener participación en la toma de decisiones para sentirse escuchadas.</p> <p>Oré, (2020)</p>	Ausencia del estado La Desigualdad Violencia	<p>Revueeltas Vandalismo Saqueos</p> <p>Clases sociales Pobreza Reducidas oportunidades</p> <p>Lesiones físicas Muertes Violaciones a los derechos</p>	Encuesta